
ARCHIVOS DE ECONOMÍA

Estimación De Una Renta Básica Para Colombia

Jhonathan RODRIGUEZ
Juliana CAMARGO
Valentina CARDONA



Documento 520
Dirección de Estudios Económicos
16 de septiembre de 2020

La serie ARCHIVOS DE ECONOMÍA es un medio de divulgación de la Dirección de Estudios Económicos, no es un órgano oficial del Departamento Nacional de Planeación. Sus documentos son de carácter provisional, de responsabilidad exclusiva de sus autores y sus contenidos no comprometen a la institución.

Consultar otros **Archivos de economía** en:

<https://www.dnp.gov.co/estudios-y-publicaciones/estudios-economicos/Paginas/archivos-de-economia.aspx>

<http://www.dotec-colombia.org/index.php/series/118-departamento-nacional-de-planeacion/archivos-de-economia>

Estimación De Una Renta Básica Para Colombia

Jhonathan-RODRIGUEZ
jhorodriguez@dnpp.gov.co
Juliana-CAMARGO
jucamargo@dnpp.gov.co
Valentina-CARDONA
vcardona@dnpp.gov.co

Resumen

El presente trabajo tiene por objeto la medición del costo monetario de una renta básica para Colombia, usando información desagregada a nivel departamental, zona (urbana y rural) y grupos de edad. Se presenta inicialmente una revisión teórica sobre algunos aspectos metodológicos que establece la teoría económica para el cálculo, seguido de la visión y experiencia de ciertos países en este mismo camino: separando las consideraciones entre los que pertenecen a economías avanzadas y países en vía de desarrollo. Se usa como fuente de información la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2018) y los cálculos de pobreza monetaria del DANE, para establecer la brecha de ingresos faltante en el umbral mínimo a cubrir de la población (pobreza, pobreza extrema y salario mínimo). Los resultados sugieren un costo mensual diferenciado por regiones que alcanza un valor máximo de 127.230 COP (a nivel individuo para superar la línea de pobreza) en las regiones más pobres del país como Chocó y de 65.326 COP para superar la línea de pobreza extrema en Bogotá. Algunos cálculos en esta misma línea sugieren un costo más elevado al incorporar rubros relacionados con cuestiones técnicas de implementación o incentivos perversos hacia el no trabajo, que generaría una medida de este tipo.

Palabras clave: Renta Básica, Ingreso mínimo, transferencias monetarias, brecha de ingresos, umbral de pobreza.

Códigos JEL: B40, E62, H87, O23, P43, R50

CONTENIDO

1. Revisión Teórica del concepto de Renta Básica	2
1.1. Definición	2
1.2. Distinciones entre las diferentes aproximaciones	3
1.3. Aspectos metodológicos	5
1.4. Métodos de financiamiento	8
1.5. Cómo implementarlo	9
2. experimentos de renta básica: estudios de caso	10
2.1. Economías avanzadas	10
2.2. Economías en vías de Desarrollo	17
2.3. Respuestas de América Latina ante el COVID-19	22
3. estimación del costo de una renta básica para Colombia.....	23
3.1. Fuente de información	23
3.2. Metodología	26
4. Resultados.....	27
4.1. Costo renta básica por departamentos: Total miembros del hogar (Brecha por deciles).....	29
4.2. Costo renta básica por departamentos: Total miembros del hogar (Brecha directa).....	27
4.3. Costo renta básica por departamentos: Población perceptora de ingresos	30
4.4. Costo renta básica por departamentos (ingreso = 0)	30
4.5. Costo renta básica por zonas: (Brecha directa)	31
4.6. Comparación con otras estimaciones	32
5. Conclusiones	35
6. Bibliografía.....	36
7. Anexos.....	38

1. REVISIÓN TEÓRICA DEL CONCEPTO DE RENTA BÁSICA

1.1. DEFINICIÓN

En pocas palabras, el Ingreso o renta básica (RB) es un pago (transferencia) monetario universal no condicionado que realiza el Gobierno hacia las personas, entregado independientemente de los ingresos o la riqueza que poseen, al mismo nivel (características sociodemográficas) para todos los individuos¹. Se otorga de manera individual, sin necesidad de prueba de medios o requisito de trabajo² y según la concepción teórica, debería estar libre de impuestos, mientras todos los demás ingresos personales si lo están (Gathak, 2019).

La línea histórica en el tema muestra que las primeras ideas comienzan con pensadores de todas las afinidades políticas durante los siglos XVIII y XIX, tales como Thomas Paine, Thomas Spence, Charles Fourier, Joseph Charlier y John Stuart Mill. Al respecto, Van Parijs & Vanderborght (2017) muestran una discusión histórica sobre el surgimiento del concepto de RB.

En la academia, la agenda de investigación sobre el tema comenzó con los trabajos pioneros del 'Charles Fourier Collective' (colectivo de investigadores de la Universidad de Lovaina en Bélgica) y fue en la realización de un congreso en este mismo país donde se tomó la decisión de crear la Red Europea de Renta Básica (*BIEN* – Basic Income Earth Network), para reglamentar desde la teoría el desarrollo de este concepto económico.

En Colombia, la discusión de la renta básica se había llevado a cabo en escenarios académicos principalmente, pero ante la crisis sanitaria, social y económica generada con la pandemia de COVID-19, esta discusión transmitió al legislativo mediante una propuesta de varios congresistas, con un proyecto de ley que busca crear una renta básica de emergencia equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente para todos los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, así como de los trabajadores de micronegocios, por un periodo de tres meses. Con esto, el propósito del presente documento se enfoca en mostrar una aproximación sobre los costos económicos de una medida de este tipo.

¹ Esta definición coincide con lo que se llamará más adelante como renta básica universal. Se caracteriza en primera instancia de esta manera por ser el concepto más frecuente al que se refieren los hacedores de política cuando se habla de un esquema de renta básica. Sin embargo, y como se mencionará después, dadas las limitaciones presupuestales de los gobiernos, el mejor esquema de RB corresponde a una renta básica garantizada (ingreso mínimo vital), que está destinada a cubrir una brecha de ingresos para personas de bajos recursos y sobre el cual se centrará este trabajo.

² contrario a lo que suele ocurrir con los requerimientos exigidos en los programas de transferencias condicionadas.

1.2. DISTINCIONES ENTRE LAS DIFERENTES APROXIMACIONES

Comparativamente se pueden agrupar los modelos de renta básica (no hay una posición única entre los autores y suelen traslaparse conceptos, alcance, población objetivo, entre otros) en las siguientes categorías:

a. Renta básica universal

Los principales aportes en esta línea han estado inspirados en los trabajos de Van Parijs, presidente internacional de la *BIEN*. Este tipo de renta se refiere a un pago que el gobierno hace a todos los ciudadanos de un país, sin ningún tipo de condición: no es solo para los más necesitados, ni para ningún grupo en particular, sino para todos. Ghatak y Maniquet (2019) añaden:

- o Debe distribuirse *ex-ante* al margen de los recursos de cada cual y sin techo, es decir, acumulando sobre ella el resto de las rentas privadas y públicas.
- o Deben ser sustituidas algunas prestaciones sociales ya existentes.
- o La definición pura de ese modelo mantiene una ambigüedad deliberada sobre su sentido social y comunitario, sobre a qué clases sociales beneficia y sobre el objetivo de una sociedad más solidaria y con mayor igualdad, aspectos fundamentales para concretar una distribución de la renta pública y el papel del gasto social.

La forma de gestionar el impuesto para llevarlo a cabo se haría mediante el aumento de la tasa impositiva para los más ricos, quienes devuelven una buena parte de lo recaudado, para después distribuir el resto a los individuos beneficiarios (incluso pueden ser ellos mismos cuando se garantiza la cobertura universal real). Esto requiere de un sistema tributario eficiente y robusto en la administración de los recursos, lo cual bajo nuestro sistema fiscal actual podría ser una tarea difícil de lograr.

Una ventaja de la renta básica universal es que, como puede verse, no distorsiona mucho los incentivos que tiene la gente para trabajar: el que trabaja más gana más, y por trabajar más no va a dejar de recibir el subsidio. Sin embargo, puede resultar extremadamente costoso e inoperable. Además, esto ignora el hecho de que una renta básica universal implica transferir grandes cantidades de dinero a numerosas personas de altos ingresos, por lo que valdría la pena considerar una alternativa mucho menos costosa y con resultados prácticamente igual de deseables. Tal podría ser el caso de la renta básica garantizada o ingreso mínimo vital.

b. Renta básica garantizada

La renta básica garantizada se define como el pago que el gobierno hace a todos los ciudadanos de un país, usualmente a los mayores de 18 años, sin estar condicionado a algún cumplimiento de labores. A diferencia de la RB universal, esta suele estar

enfocada hacia los grupos más necesitados, excluyendo a las personas de mayores ingresos. Aquí, se establece el monto de ingresos que perciben las personas más vulnerables, para después asignarles una transferencia y completar algún requerimiento mínimo, como por ejemplo, superar la línea de pobreza, pobreza extrema, alcanzar medio salario mínimo mensual, o uno completo (Reyes, 2020; Camporesi, 2018; Reventós, 2007):

En este esquema, se suben los impuestos a los más acaudalados lo suficiente para transferir a los más necesitados el faltante necesario para completar una renta básica, sin devolvérselo a los más ricos como en el caso anterior. La ventaja más notoria frente al sistema anterior es que garantiza un cierto nivel de ingreso a toda la población y es mucho más económica que una renta básica universal del mismo monto a todos los individuos.

Sin embargo, también presenta algunas limitaciones (Reyes, 2020): i) la imperfección de las herramientas de focalización, que consiste en cómo darle el monto preciso de dinero que le hace falta a un hogar (o a un individuo) cuyos ingresos se saben que son bajos, pero no con precisión que tan bajos. Una solución puede ser utilizar alguna herramienta de focalización ya existente en otro programa para identificar características que los haga elegibles de una RB -por ejemplo, los utilizados en programas de transferencias condicionadas como Familias en Acción-.

Un segundo problema se relaciona con lo que se conoce como “incentivos perversos”, que podrían motivar a la gente a trabajar menos, mantenerse en la pobreza o mentir para obtener subsidios que no le corresponden. Aquí la solución se puede reducir al asegurar de que la gente siempre tenga incentivos para trabajar más y ganar más dinero³, evitando situaciones en las cuales ganar incluso un peso adicional los hace dejar de ser elegibles para el ingreso.

Para que la implementación de este tipo de ayudas alcance su propósito, algunos autores como Himelfarb y Hennessy (2016) han propuesto la consideración de tomar ciertos requisitos esenciales, entre ellos:

1. Una renta básica debe diseñarse con el fin de erradicar la pobreza y contribuir a reducir desigualdades de ingreso.
2. Universalidad en el alcance de la población que cubra el programa. Debe garantizarse el acceso a todo tipo de personas sin importar su nivel educativo o posición en el mercado laboral. Además, debe incluir de manera indiferente a los

³ Algunas alternativas en esta línea hablan de un “impuesto” por cada peso adicional que reciben las personas cuando se suma el dinero entre lo recibido por la RB y otro tipo de ingreso (laboral o no laboral). Esto asegura que, hasta cierto punto, la gente tenga incentivos para continuar trabajando y ganar más dinero, y funciona en la medida en que el impuesto cobrado se equipare con el monto (total) recibido a través de la RB (después de este punto, su ingreso neto sería menor al que recibiría sin la transferencia de la RB). Para un mayor detalle sobre esta discusión, véase Reyes (2020).

inmigrantes y refugiados, como población más vulnerable en el ejercicio de actividades profesionales.

3. Un programa de renta básica debe garantizar el cumplimiento únicamente de necesidades básicas. Por tanto, no debe reemplazar programas existentes que se enfocan en beneficios puntuales para algunos grupos poblacionales.
4. La provisión de la renta no debe mercantilizar los bienes públicos que provee el Estado, es decir, debe evitar generar expectativas en los individuos para que adquieran bienes sociales como educación, salud, cuidados para la primera infancia, estrategias de adquisición de vivienda, entre otros.
5. Es imperante no tomar los programas de renta básica como la única alternativa de desarrollo para reducir la desigualdad. En línea con lo anterior, debe evitar reemplazar los programas y bienes que provee el Estado o mejorar la infraestructura que posee el mismo en el funcionamiento del mercado.
6. El programa de renta básica no se debe tomar en cuenta como un subsidio a la nómina para aquellos trabajadores con salarios bajos.

c. Rentas Mínimas de Inserción

Bajo el nombre de renta o ingreso mínimo de inserción se conocen, en los países con un Estado de bienestar desarrollado, a los programas que constituyen una última red de seguridad para que ningún ciudadano viva sin un mínimo de recursos económicos (Aguilar, Gaviria y Laparra, 1995).

La regulación actual la conoce también como un vínculo de la prestación económica con un programa de inserción en el mercado profesional. Es un esfuerzo de integración a la población a la vida laboral, además de contenido económico, y entre sus características no cuenta con una modalidad única de pago.

Dentro de las ventajas se encuentran el hecho de paliar parcialmente situaciones de exclusión social, a la vez que se recupera la vida y los lazos laborales. Sin embargo, tiene grandes limitaciones de cobertura, suficiencia y sistema de gestión, muchos de ellos están desarrollados desde enfoques socio liberales o liberales conservadores (Raventós, 2007).

1.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La literatura que trata la implementación de un esquema de renta básica en los países en vía de desarrollo (Banerjee, A., Niehaus, P., Suri, T. (2019); Ghatak, M., Maniquet F. (2019)), ha hecho énfasis en la necesidad que tienen los hacedores de política de caracterizar las condiciones en las que viven las personas más necesitadas (sobre las cuales crearía el mayor impacto un esquema de este tipo), el grado de informalidad del mercado de bienes y servicios, así como la capacidad del estado para implementar

políticas de impuestos (con los que se financiaría el esquema de RB) y redistribución de bienestar hacia los individuos, entre otros aspectos.

En este sentido Ghatak y Maniquet (2019), muestran cuál sería el enfoque metodológico de implementación de un esquema de renta básica bajo distintas circunstancias: i) la linealidad y progresividad en el sistema tributario para financiarlo, ii) la información que tienen los hacedores de política sobre las preferencias de los individuos (disposición al trabajo) y su nivel de ingreso (que proviene de la desigualdad propia del país, diferencias en el nivel de salarios), iii) la consideración de algunas fallas de mercado (problemas en la provisión de bienes públicos, restricciones sobre el consumo, entre otros) que impiden el desarrollo exitoso de un esquema de RB.

Entre los esquemas de implementación se distinguen dos escenarios principales (Ghatak y Maniquet, 2019):

- Políticas en el mejor escenario posible: aquí el planificador central tiene completa información acerca de las características de los individuos y puede determinar los esquemas de impuestos óptimos para financiar una RB acorde a las características ya conocidas. Bajo este sistema, la justificación más importante para llevar a cabo una política de RB se da por la vía de reducción en la pobreza, más que en la justicia en la política de impuestos que se diseñe para financiarla. Cabe señalar que dadas las condiciones sobre las que opera la economía colombiana, este esquema sería poco factible, debido al alto grado de informalidad laboral, la necesidad de robustecer el sistema tributario y la captación de impuestos, entre otros limitantes.
- Políticas en el segundo mejor escenario posible: en este modelo, las características de los individuos no son observables por los hacedores de política, por lo que el diseño tributario de un impuesto que declare el monto y la forma de recaudo para implementar una RB (y encuentre también el nivel óptimo de este valor) debería hacerse mediante la identificación de programas existentes de asistencia social (seguros de desempleo, programas de transferencias condicionadas), que en conjunto con la información de nómina del sector privado, conozca las condiciones de quienes necesitarían el subsidio de RB y aplique políticas para su beneficio. En este aspecto, cuando los países ven limitantes en su capacidad fiscal para financiar un esquema que cubra, por ejemplo, la línea de pobreza para todos sus habitantes, deben implementar mecanismos que incentiven a la población a trabajar y lograr con esto cubrir a un mayor número de personas necesitadas, como las personas de bajos salarios.

Bajo estas condiciones, el siguiente paso es definir la factibilidad del esquema de RB, suponiendo por ejemplo un sistema de impuestos lineal entre los habitantes, tal como lo formuló Atkinson (1995). Para esto se adopta un marco simple donde las personas tienen preferencias Cobb-Douglas sobre los ingresos netos (después de impuestos) y el tiempo libre (Ghatak y Maniquet, 2019):

$$U(y,L) = \alpha \log(y) + (1 - \alpha) \log L, \quad (1)$$

Donde L representa el tiempo libre y el consumo. Se supone que hay un límite superior en L , denotado por T , que corresponde a la cantidad de tiempo disponible total. La diferencia entre el tiempo disponible y el tiempo libre es la oferta laboral. Además, las preferencias son heterogéneas entre individuos y esto se captura en el parámetro α .

Después, siguiendo a los mismos autores, se define el ingreso básico como el ingreso mínimo garantizado para encontrar el límite más bajo en el cálculo del esquema de RB y denotan b como la cantidad mínima de consumo de los hogares, por ejemplo, $b = t(\alpha, w)$, donde t representa la cantidad del impuesto y w el nivel de salario.

$$w < \frac{1-\alpha}{\alpha} \frac{b}{T} \quad (2)$$

De la ecuación (2) se debe encontrar el valor óptimo de b , y de ahí determinar el valor de la RB. Para esto, Ghatak y Maniquet, comienzan con un análisis sobre cómo se haría el esquema de financiamiento a través de impuestos, que conducirá a una cierta redistribución en términos netos dentro de la población y que implica efectos bajos sobre el ingreso agregado de la sociedad.

Para esto (cálculo del parámetro b), maximizan la función de utilidad de los individuos de la ecuación (1), así:

$$\max_{y^n \geq 0, l \in [0, T]} u(y^n, l) \text{ sujeto a } a = b + \{w(T - l) + m\}(1 - t) \quad (3)$$

Donde b es el valor del ingreso básico y t es el valor del impuesto que se aplicará. Después de resolver el sistema, se encuentra que:

$$b = Z \frac{\alpha t (1-t)}{(1-\alpha t)} \quad (4)$$

En donde $Z = wT + m$ (refiriéndose al ingreso total, que está en función de los ingresos laborales (wT) y no laborales (m)). Una implicación de la expresión (4) es que cuanto mayor sea el ingreso promedio de un país, más fácil será financiar un esquema de ingreso básico siempre que el valor de b no aumente proporcionalmente con el ingreso promedio. De esta manera, en el contexto de Colombia, entre más sea distante el valor promedio del ingreso de los habitantes beneficiarios al objetivo del valor de la RB (línea de pobreza, pobreza extrema, salario mínimo), mayor será el costo fiscal de implementarlo. La fórmula, además, muestra un *trade-off* entre el valor del consumo mínimo (o caracterización de la RB) y el valor del impuesto para financiarlo, lo que se conoce en la literatura como curva de Laffer (que en este caso particular se da por el comportamiento de las preferencias asumidas en los individuos de tipo Cobb-Douglas).

Otra consideración surge de la linealidad en el sistema impositivo para financiarlo, sin embargo, cuando este esquema parece no ser factible (la mayoría de las veces), la literatura sugiere que el impuesto debe ser convexo⁴.

Finalmente, la principal lección de lo anterior muestra que el monto sobre el que se quiere proponer la RB y el sistema de impuesto sobre la renta laboral que debe diseñarse para financiarlo, dependen en gran medida de las respuestas de comportamiento de los contribuyentes (definición de las preferencias entre consumo y trabajo, fallas del mercado, asimetrías de información, entre otros). Bajo un esquema impositivo lineal simple se muestra que hay una cantidad máxima factible de RB y una tasa impositiva máxima más allá de la cual el equilibrio y el bienestar agregado se reduce.

Cabe aclarar que los argumentos anteriormente expuestos son principalmente relevantes para las economías en las cuales todos los individuos reciben un ingreso laboral y pagan impuestos, o no obtienen ingresos y luego reciben algún tipo de ayuda a través de programas sociales. En los países en desarrollo, como el nuestro, que se caracterizan por bajas fracciones de la población que pagan impuestos sobre la renta, diseñar el esquema de su financiación resulta más complejo aún.

1.4. MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO

La literatura establece que uno de los métodos más directos para financiar una renta básica es a través de una reforma al impuesto sobre la renta personal y los sistemas de bienestar social. Algunas investigaciones han demostrado que varios tipos de pagos de ingresos básicos son posibles simplemente reestructurando el sistema del impuesto sobre la renta y aboliendo o reconfigurando ciertos pagos de asistencia social para redistribuir el dinero que ya está dentro del sistema.

Un breve resumen de las tres principales formas de financiarlo: impuestos al capital, impuestos a los recursos naturales e impuestos al consumo (Clark y Healy, 1997).

- **Impuestos sobre el capital:** este es básicamente un enfoque que gravaría más el capital, reduciendo la brecha entre el impuesto sobre la renta laboral y la renta del capital. Para alcanzarlo:
 - o Se pueden aumentar los impuestos sobre el capital directamente a través de un impuesto a la riqueza personal, que sea fuertemente progresivo.
 - o Gravar los ingresos de capital a una tasa más alta que en la actualidad.
 - o A través de un impuesto de sucesiones.
- **Gravar los recursos naturales:** este tipo de impuesto se centraría en los recursos naturales renovables sobre los cuales habría un impuesto o tasa que financiaría el esquema de RB. La versión más obvia de este enfoque vería un

⁴ Para revisar en detalle el tratamiento de esta cuestión véase Boadway y Jacquet (2008).

aumento en los impuestos sobre la tierra. Cada uno de estos podría verse como una tarifa por usar un activo de propiedad colectiva en lugar de tratarse como un impuesto. Entre otros ejemplos, algunos autores recientes hablan de impuestos al espectro de difusión de tecnologías de comunicación 4G-5G. En Colombia podría discutirse la posibilidad de usar los fondos de inversión del dinero de las Regalías para financiar un esquema de este tipo.

- **Impuestos de consumo:** este enfoque se centra en poner un impuesto a las operaciones de consumo en lugar de ponerle impuesto al capital o al ingreso devengado. En Colombia, reconociendo la naturaleza compleja del IVA en la distribución actual de ingresos, debería evitarse un aumento en las exenciones fiscales, la tributación separada de los ingresos de capital, así como varios enfoques destinados a maximizar la evasión fiscal, facilitando el recaudo y disminuyendo el monto de gravamen a las operaciones de consumo que se han visto fuertemente afectadas por la pandemia.

1.5. CÓMO IMPLEMENTARLO

Independientemente de cómo se financia, hay una serie de vías que podrían seguirse para introducir la renta básica y la principal diferencia entre ellas es el momento de ejecución. Algunos defensores proponen un enfoque que vería la implementación inmediata de un sistema de ingreso básico completo una vez que los elementos requeridos estén en su lugar; otros proponen un enfoque que tendría lugar durante un período de tiempo particular y ese período de tiempo puede variar de tres años a veinte años o incluso cincuenta años (Clark y Healy, 1997; Silva, 2017).

- **El enfoque de todo a la vez:** implica la implementación de una renta básica completa que ocurra en un único momento de tiempo. Las ventajas de este enfoque serían evitar la confusión derivada de que algunas partes del sistema de bienestar social sean universales, mientras otras partes aún estén siendo probadas. Sin embargo, el cambio requerido en el sistema de información (datos disponibles) y el tributario (robustez para evitar confusiones y suplantaciones) podría ser demasiado drástico, teniendo también consecuencias sobre el comportamiento de algunos individuos que tendrían que acostumbrarse gradualmente a recibir pagos de una RB.
- **El enfoque por grupos:** implicaría la introducción de pagos de renta básica a ciertos grupos de la sociedad, uno tras otro. Un sistema de este tipo podría progresar durante un período de varios años, por ejemplo, mediante la introducción de un ingreso básico para diferentes grupos en cada año.

- o En primer lugar, el ingreso básico parcial sería para adultos de entre 21 y 64 años (población económicamente activa).
- o Después se introduciría la mayor parte del ingreso básico de los niños.
- o Seguido se daría un pago de ingreso básico completo para las personas mayores.
- o Finalmente, se completaría el esquema para quienes aún hayan sido considerados.

La ventaja del enfoque por grupo es que el nivel de cambio (en la disciplina fiscal de quienes lo reciben y su adaptación) no es tan dramático como en el enfoque todo a la vez. Por otro lado, la desventaja de este enfoque es el saldo entre ganadores y perdedores, ya que algunos grupos van primero y otros grupos tienen que esperar varios años para recibir el beneficio (aprovechamiento de los recursos en diferentes momentos del tiempo), lo que podría causar resentimiento intergeneracional entre los distintos grupos del ciclo de vida.

- **Enfoque paso a paso:** Este enfoque está diseñado para avanzar hacia un sistema de ingreso básico completo en incrementos (en el monto y la población objetivo). El defensor más destacado de este enfoque es Malcom Torry, cuya propuesta se refiere a la transferencia de una RB que incluya a los niños y jóvenes y se basa en el sistema del Reino Unido.
 - o Propone que el subsidio infantil se convierta en el ingreso del ciudadano del niño y que se establezca el ingreso de la ciudad.

Una ventaja es permitir espacio para probar nuevos enfoques sin causar demasiada interrupción en los presupuestos familiares o los sistemas de administración de impuestos o beneficios.

2. EXPERIMENTOS DE RENTA BÁSICA: ESTUDIOS DE CASO

Se presenta en esta sección una revisión de algunas aproximaciones que tienen que ver con la implementación técnica de una renta básica, destacando los logros, retos y desafíos puestos en marcha en cada país. En un primer grupo, se muestra la experiencia de las economías avanzadas, entre ellas, Estados Unidos, Italia, Irlanda, Canadá y Finlandia. Después, se habla de la experiencia de países en vía de Desarrollo y se menciona el ejemplo particular de Brasil e India.

2.1. ECONOMÍAS AVANZADAS

a. Estados Unidos

Durante la década de los 70's, a lo largo del territorio estadounidense, se realizaron diversos proyectos para testear la incidencia de la introducción del "Negative Income Tax" (NIT) o impuesto negativo de renta como una medida de protección social a personas con ingresos bajos. El objetivo de estos experimentos era, por un lado, estimar los costos relativos de este NIT respecto de los programas sociales existentes y, por el otro, comparar qué programa generaba mayores desincentivos en la búsqueda de trabajo (Camporesi, 2018).

Cabe mencionar que los experimentos estuvieron condicionados por una serie de factores, uno de ellos era el ingreso, el cual, al aumentar gradualmente el valor del beneficio recibido por los individuos, penalizaba a quien decidiera trabajar menos horas.

Ahora bien, en cuanto a los resultados obtenidos luego de la culminación de los experimentos, dentro de los más relevantes se puede destacar el caso de New Jersey y Pensilvania (1968-1972), ya que se encontró que no hubo una reducción significativa en la participación de mano de obra como consecuencia del pago incondicional en efectivo. Por su parte, para los otros experimentos, se encontró que los efectos de una renta básica eran especialmente fuertes en el comportamiento de las mujeres, específicamente en madres solteras, ya que ellas se mostraron más receptivas a disminuir sus horas de trabajo. Este resultado parece razonable según las características del mercado laboral (segregación) para las mujeres durante la época de los años 70s (Hum y Simpson, 1993).

En la literatura reciente, Hoynes y Rothstein (2019) realizaron un análisis comparativo de una posible renta básica universal en Estados Unidos y economías avanzadas con los programas de transferencias de dicho país. Al aplicar los conceptos e ideas de una renta básica universal a una renta básica garantizada, se puede establecer que el propósito de esta última es garantizar un ingreso suficientemente grande para satisfacer las necesidades básicas de una familia con el fin de redistribuir los ingresos en la población.

Los motivos principales para implementar este tipo de esquemas es el aumento de la desigualdad, el estancamiento salarial (los salarios aumentan de manera diferente entre los niveles de educación), la disminución en las oportunidades de empleo (especialmente para los trabajadores menos calificados) y ayudar a los trabajadores que se han sido afectados por la transformación tecnológica. Adicionalmente, es una respuesta ante la percepción de deficiencia de las personas respecto al sistema de bienestar y las redes de seguridad que se brindan a los ciudadanos.

En cuanto los efectos de una renta básica, se expone que establecer este tipo de esquemas puede simplificar el sistema de transferencias, al igual que en el corto plazo, dependiendo de la modelación del programa, puede reducir los incentivos al empleo generando una reducción en la oferta laboral o alentar al trabajo, a través de aumentos en el monto de la transferencia a medida que aumentan los ingresos.

En contraste en el largo plazo, se establece que una renta básica puede aumentar el capital humano, desarrollar el espíritu empresarial y tener efectos positivos en el

bienestar, la salud, la vida de la familia y el desarrollo infantil. Respecto a los posibles impactos en los salarios, estos pueden aumentar de tres formas: i) Si baja la oferta laboral, los salarios de los que trabajadores van a aumentar, ii) Las personas especialmente jóvenes pueden invertir más en capital humano (educación y entrenamiento), lo que en el largo plazo se traduciría en mayores salarios y iii) Efectos positivos en el desarrollo, salud, y capital humano de niños de hogares beneficiarios, se traduciría en mayores salarios en el largo plazo.

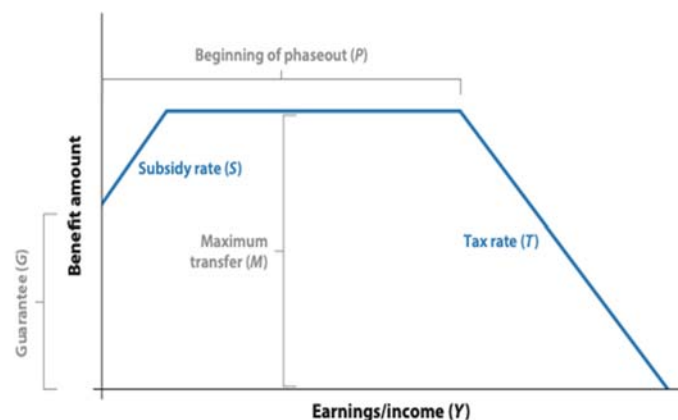
Por otro lado, los autores realizan un marco de referencia para comparar diferentes programas de transferencias a partir de seis parámetros, que capturan los detalles de cada programa y donde la transferencia (B) depende de las características (X) e ingresos (Y) de la familia o las personas, es decir:

$$B(X,Y)=E(X)*\min\{G+SY,M,\max[M-T(Y-P),0]\}.$$

Los seis parámetros clave son: G (Garantía): La transferencia a una familia con cero ingreso, S (Tasa de subsidio): La tasa a la cual la transferencia crece a medida que las ganancias aumentan por encima de cero, M (Transferencia máxima): La transferencia máxima, alcanzada con ganancias de $(M - G) / S$, P (Eliminación gradual): Las ganancias más altas que una familia podría tener y aún recibir la transferencia máxima, T (Tasa impositiva): la tasa a la que se reduce la transferencia para ganancias superiores a P, y E (elegibilidad): La elegibilidad para el programa basada en factores distintos de ganancias o ingresos.

En la Figura 1 se evidencia el funcionamiento de un programa de transferencia hipotético en el cual G, S, M y T son diferentes de cero y P es finito. Así, una familia con cero ingresos recibe un beneficio (G). Luego, este beneficio aumenta con los ingresos (Y) a la tasa de subsidio (S) hasta alcanzar el beneficio máximo (M), el cual se mantiene constante para todas las familias que tengan un ingreso inferior a (P). Por último, a partir de ingresos superiores a (P) el beneficio se disminuirá gradualmente a la tasa (T).

Figura 1. Programa de transferencias hipotéticos en Estados Unidos



Fuente: tomada de Hoynes y Rothstein, 2019. Pag.935

En este sentido, el Cuadro 1 sintetiza la comparación de seis programas de transferencias a partir del esquema y parámetros propuestos por los autores para después realizar una comparación de acuerdo con el enfoque y propósito de cada programa, mostrando sus ventajas y desventajas, donde se observa que los programas con enfoque a familias y niños manejan un esquema similar al de una renta básica garantizada, pero con variaciones en su modelación, mientras que los programas de atención a adultos mayores o discapacitados se asemejan a una renta básica universal para un determinado grupo poblacional.

Cuadro 1. Parámetros de los programas de transferencias seleccionadas

Parameters	Cash welfare (e.g., AFDC)	In-work benefits (e.g., EITC)	Disability benefits (e.g., SSI)	Retirement (e.g., Social Security)	Child allowance (e.g., Shaefer et al. 2018)	NIT (canonical)	UBI (canonical)
Guarantee (<i>G</i>)	\$7,285 per year	\$0	\$8,820 per year	\$16,392 per year	\$3,000 per year	\$5,000 per year	\$12,000 per year
Subsidy rate (<i>S</i>)	0%	40%	0%	0%	0%	0%	0%
Maximum transfer (<i>M</i>)	\$7,285 per year	\$5,616 per year	\$8,820 per year	\$16,392 per year	\$3,000 per year	\$5,000 per year	\$12,000 per year
Beginning of phaseout of transfer (<i>P</i>)	\$90 per month	\$18,340 per year	\$85 per month	\$0	\$0	\$0	Infinite
Tax rate in phaseout (<i>T</i>)	100%	21%	50%	0%	0%	50%	0%
Eligibility restrictions (<i>E</i>)	Single parents	Must be 25–64; there is only a small credit for those without children	Documented disability or age 65+	Over 62 with sufficient work history	All families with children	All families	All adults

Fuente: tomada de Hoynes y Rothstein, 2019. Pag.936

b. Canadá

En 2017, Canadá realizó un plan piloto de esquema de renta básica en tres ciudades de la provincia de Ontario (Hamilton, Lindsay y Thunder Bay) con el fin de promover la reducción de la pobreza y garantizar un nivel mínimo de ingresos. El piloto estaba planeado para un periodo de tres años y buscaba apoyar a 4.000 personas de bajos ingresos. Sin embargo, el programa se canceló en 2018 por el ascenso del nuevo gobierno que afirmaba que desincentivaba a los beneficiarios a buscar trabajo.

El piloto contaba con dos grupos; el primero, recibía ingresos básicos mensualmente y el segundo no recibía pagos, pero participaba activamente en el estudio. En este sentido, se buscaba analizar el impacto de dicho ingreso en la satisfacción de las necesidades básicas, educación, salud física y mental, bienestar, empleo y participación en el mercado laboral.

Los participantes debían ser personas de 18 a 64 años, residentes de alguna de las tres ciudades y recibir ingresos por debajo de los 34.000 dólares al año para personas solteras y 48.000 dólares al año para parejas. En el programa una sola persona recibía 16.989 dólares por año, menos el 50% de cualquier ingreso del trabajo y una pareja 24.027 dólares anuales, menos el 50% de cualquier ingreso del trabajo. El costo estimado del programa era de 50 millones de dólares (Gobierno de Ontario, 2019).

Al ser cancelado en 2018, no se pudieron observar completamente los resultados, sin embargo, la Red de Ingresos básicos de Canadá (BICN) realizó una encuesta a los participantes para analizar el impacto del programa. Es así, como se encontró que el ingreso básico mejoró la nutrición, salud, estabilidad de vivienda y conexiones sociales, facilitó la planificación financiera a largo plazo y redujo de estrés, ansiedad y depresión de los hogares beneficiados (Hamilton y Mulvale, 2018).

Respecto a los efectos del Covid- 19, el gobierno ha tomado decisiones significativas e inmediatas para apoyar a los canadienses y las empresas que se enfrentan a las medidas de confinamiento, las cuales se enfocan en los individuos, negocios, sectores y organizaciones que ayudan a los ciudadanos. El programa más conocido es Canada Emergency Response Benefit (CERB) que provee un beneficio de 2.000 dólares cada 4 semanas por 6 meses a los trabajadores que tuvieron que parar su trabajo o redujeron sus horas laborales a causa del COVID 19 (Gobierno de Canadá, 2020).

c. Finlandia

Durante 2017 y 2018, el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud de Finlandia, junto con el *Kela* (Institución de Seguridad Social de Finlandia), llevaron a cabo el experimento de Renta Básica que tuvo como objetivo descubrir si el modelo de seguridad social podía simplificarse, explorar formas más flexibles de aceptar el empleo y analizar cómo los incentivos financieros afectan la aceptación de las ofertas de trabajo (Kangas. et al, 2020).

La investigación se desarrolló con un grupo de 2.000 personas entre los 25 y 58 años en condición de desempleo que fueron seleccionadas aleatoriamente entre aquellos que en noviembre de 2016 recibieron una prestación por desempleo, para pagarles 560 euros mensuales independientemente de si tenían algún otro ingreso o no, sin ninguna evaluación de necesidades y sin condiciones adjuntas. Además, no estaban obligados a pagar impuestos sobre el dinero recibido de la renta básica.

Para estudiar los efectos del experimento sobre el bienestar de las personas se realizó una encuesta telefónica, en la que se observó durante el primer año que el ingreso básico aumentó el número de días trabajados en 6 días y los beneficiarios del ingreso en mención estuvieron empleados durante 78 días en promedio. Además, se identificó que el impacto positivo en familias con niños fue mayor. Sin embargo, la interpretación de los efectos en el empleo en el segundo año del experimento fue más compleja puesto que los criterios de derecho fueron más estrictos para las prestaciones por desempleo de forma asimétrica en ambos grupos.

Finalmente, los resultados mostraron que los beneficiados con la renta básica estaban más satisfechos con sus vidas y experimentaron menos tensión mental, depresión, tristeza y soledad. También tenían una percepción más positiva de sus habilidades cognitivas (memoria, aprendizaje y capacidad de concentración), de sus ingresos y

bienestar económico; tenían más probabilidades de encontrar su situación financiera más manejable que el grupo de control (Kangas. et al, 2020)

La prueba piloto, si bien mostró resultados positivos en materia de bienestar laboral, satisfacción y felicidad, concluyó que tuvo un impacto en el empleo modesto y no fue un determinante importante en la búsqueda del mismo, es decir, no los ayudó a encontrar trabajo.

En cuanto a las medidas adoptadas por el gobierno de Finlandia frente a la pandemia, se aumentó, por un lado, el gasto en salud, pruebas, protección médica, seguridad pública y en control aduanero. Y por otro, se aumentó el monto del subsidio parental, la asistencia social y el seguro al desempleo (cerca del 3 por ciento del PIB) (FMI, 2020).

d. Italia

El gobierno italiano bajo la dirección del Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales empleó un modelo de renta básico llamado “Ingreso Ciudadano” en marzo de 2019, con el fin de disminuir la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social. El programa está enfocado en brindar apoyo económico para complementar el ingreso familiar de ciudadanos en situación de pobreza, exclusión social o desocupación y apoyar en el proceso de reintegración a un trabajo.

La renta va de 780 euros para personas solteras hasta 1300 euros para hogares con dos hijos, ésta se entrega a través de tarjetas debito prepago que solo pueden gastarse en alimentos o medicamentos. La duración de la ayuda es por 18 meses, pero al finalizar se puede volver a solicitar. El programa apoya a 1,7 millones de familias que son alrededor de 5 millones de personas. De esta manera, en su primer año costó 7.100 millones de euros (Jessoula et al, 2018).

Según el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales de Italia (2019), los requisitos para acceder al programa son:

- Ser italiano o ciudadano de la unión europea que haya vivido por lo menos 10 años en el país.
- Los ingresos del hogar deben ser inferiores a los 9.360 euros por año, ahorros por debajo de los 6.000 euros y no tener una segunda propiedad que supere un valor de 30.000 euros.

Adicionalmente, los beneficiarios deben realizar trabajo comunitario semanal y comprometerse a buscar empleo en una plataforma de internet, donde deben aceptar alguna de las 3 primeras propuestas de trabajo.

El “Ingreso Ciudadano” tiene algunos cuestionamientos: tiene muchos objetivos para un solo programa, favorece a los hogares con un solo miembro más que a familias numerosas, no cubre a inmigrantes y hogares con mayor número de hijos y tiene reglas estrictas y condicionadas respecto a la inserción a puestos de trabajo, pero no incentivos para hacerlo y por último, el objetivo de disminuir el desempleo se centra en hacer un

match entre la demanda y oferta trabajo a través de una plataforma, pero no se enfoca en fortalecer las habilidades de las personas (educación y entrenamiento).

En marzo de 2020, el gobierno italiano suspendió por cuatro meses el uso de ingresos de ciudadanía por las medidas confinamiento en el país, según el Decreto Ley 24 del abril de 2020. Sin embargo, se adoptaron otras ayudas para trabajadores afectados por la emergencia sanitaria provocada por el Covid 19. Adicionalmente, el gobierno adoptó un paquete de urgencia “Cura Italia” de 25 millones de euros, para fortalecer el sistema de salud, la protección civil, preservar puestos de trabajo y ayudar a las empresas (FMI, 2020).

e. España

España implementó un esquema de renta básica garantizada bajo el nombre de Ingreso mínimo vital (IMV), la cual entró en vigor el 1 de junio de 2020. El programa busca garantizar un nivel mínimo de ingresos a las personas en situación de vulnerabilidad económica y prevenir el riesgo de pobreza y la exclusión social (Ministerio de Inclusión, Seguridad social y migraciones, 2020). Así mismo, busca contrarrestar los nuevos retos laborales a los que se enfrentan los trabajadores, como lo son: la incertidumbre en la inserción laboral, pandemias, avances tecnológicos y el cambio climático, entre otros (Guarnizo y Rodríguez, 2020).

Los beneficiarios del IMV pueden ser personas individuales o unidades de convivencia (familias), los cuales entran al programa si reciben ingresos inferiores al nivel de renta garantizada que corresponda a su modalidad (Cuadro 2) y son residentes legales y efectivos en España de forma continua e ininterrumpida durante al menos un año antes de la solicitud. El monto del ingreso mínimo vital o renta básica es la diferencia entre la renta garantizada y los ingresos de los beneficiarios, siempre y cuando la diferencia sea igual o superior a los 10 euros mensuales. De esta manera, el monto depende del nivel de los ingresos, el patrimonio familiar, número de hijos o personas mayores a cargo (Ministerio de Inclusión, Seguridad social y migraciones, 2020).

Se estima que el costo sea de aproximadamente 3.000 millones de euros, equivalente al 0,24% del PIB, siendo financiado a través del presupuesto general de la nación con cargas a las vigencias futuras (Guarnizo y Rodríguez, 2020).

En cuanto a las medidas de apoyo a la población por la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19, el Gobierno aceleró la puesta en marcha del programa de Ingreso Mínimo Vital, para ayudar a las personas afectadas. Dicha medida, estuvo complementada por la extensión del subsidio al desempleo (430 euros mensuales a los trabajadores cuyo contrato expiró durante el estado de emergencia), así como un subsidio temporal para los empleados domésticos y mayor flexibilidad laboral (FMI, 2020).

Cuadro 2. Cuantías (euros) de la renta garantizada anual en España por tipo de hogar (2020).

	Euros año
Un adulto	5.538
Un adulto y un menor	8.417,76
Un adulto y dos menores	10.079,16
Un adulto y tres o más menores	11.740,56
Dos adultos	7.199,4
Dos adultos y un menor	8.860,8
Dos adultos y dos menores	10.522,2
Dos adultos y tres o más menores	12.183,6
Tres adultos	8.860,8
Tres adultos y un menor	10.522,2
Tres adultos y dos o más menores	12.183,6
Cuatro adultos	10.522,2
Cuatro adultos y un menor	12.183,6
Otros	12.183,6

Fuente: tomada de Ministerio de Inclusión, Seguridad social y migraciones – Gobierno de España (2020)

2.2. ECONOMÍAS EN VÍAS DE DESARROLLO

2.2.1. Beneficios y aspectos para tener en cuenta

En el caso de un esquema de renta básica para los países en vía de desarrollo, se ha encontrado dentro de la literatura reciente el trabajo de Banerjee, Niehaus, Suri (2019), el cual, tiene como propósito presentar una comparación entre los beneficios, los problemas y los esquemas de implementación de la RB universal, bajo el contexto en mención.

Dentro de los beneficios de una renta básica, se destaca que permite una mayor cohesión y movilidad social entre los individuos, la cual se cumple aún después de verificar el beneficio neto entre quienes, por un lado, deben pagar con impuestos el subsidio de renta básica (negativo en términos absolutos), y por el otro, entre quienes reciben el ingreso mejorando su condición de vida (positivo).

Adicionalmente, se observan beneficios sobre el bienestar en la unidad de hogar más allá de lo individual, ya que la mayoría de los programas de transferencia se hacen sobre

un adulto específico (madres cabeza de hogar). De esta manera, se debería aumentar la representatividad del hogar como conjunto.

Así mismo, las evaluaciones de impacto sobre programas condicionados muestran resultados positivos sobre la población. Diversos estudios han probado que el aumento de ingresos en las personas más vulnerables propicia comportamientos en mejora de su bienestar, reduciendo el porcentaje de consumo que le destinan a productos como tabaco o alcohol. Así, como también se ha encontrado evidencia sobre un efecto positivo en mercados locales y en las pequeñas firmas y emprendedores, ya que se observaron repercusiones sobre los precios y salarios, y sobre el aumento en el stock de capital, respectivamente.

Por otro lado, la renta básica universal permite superar las barreras a las que generalmente se enfrentan las personas de menores ingresos, estas son (Banerjee, Niehaus y Suri, 2019):

- *Barreras de falta de crédito por el sistema financiero:* hay evidencia de que el ingreso adicional recibido aumenta el capital disponible de los pequeños emprendedores con el que se superan las barreras de acceso al crédito. Los potenciales beneficios de esta idea mejorarían si el individuo tiene la opción de elegir el método de pago de la renta, en cuyo caso le convendría recibir un monto acumulado de varios meses para facilitar mejores inversiones.
- *Barreras de acceso a mercados seguros (generalmente relacionado con las actividades agrícolas):* la literatura asocia un mayor nivel de ingreso con reducciones en la aversión al riesgo.
- *Barreras psicológicas:* restricciones que van más allá de las condiciones del mercado y se deben a las actitudes propias de las personas vulnerables. Existe cierta literatura que habla sobre las limitaciones en la toma de decisiones importantes (inversiones y empleo) de las personas en condición de pobreza.

En cuanto a los aspectos para tener en cuenta, se reconoce la necesidad que tendrían los países en crear un sistema de identificación universal (preferiblemente digital) en el que se incurra una única vez, facilitando la identificación periódica de las personas que realmente necesitan el beneficio de una renta básica. Por otro lado, como la implementación de este sistema depende de la interacción del contexto político y su respectiva evaluación, debe separarse el efecto del programa entre las personas que no son tradicionalmente elegibles en programas de transferencias condicionadas y las que sí lo son.

Además, en los países en vía de desarrollo, la renta básica puede no ser la mejor alternativa en términos de costo-beneficio ya que existen otros mecanismos más allá de proveerle dinero a las personas que pueden tener mejores resultados. Un ejemplo de

ello es el beneficio en bienes como la educación, salud y programas de atención a la primera infancia, que generalmente está controlado por instituciones privadas que proveen estos bienes a un costo más bajo del que lo que haría el gobierno central.

Finalmente, uno de los factores más determinantes en la implementación de la renta básica es su costo, el cual, al ser demasiado elevado representa un problema en las finanzas públicas de estos países, de por sí ya comprometidas con asistencia de necesidades básicas insatisfechas para la población.

2.2.2. Diferencia entre un esquema de renta básica y programas de transferencia condicionada

Las diferencias entre un esquema de renta básica con los programas de transferencias condicionadas recaen en la universalidad, se estima que los programas mencionados llegan al 11% de la población, mientras los programas de renta básica supondrían un alcance mucho mayor (Banerjee, Niehaus y Suri, 2019). El concepto de ser universal permitiría que una mayor cantidad de personas que reciben el ingreso sean menos vulnerables y pobres, debido a un efecto positivo de externalidades sobre las comunidades, donde todos los miembros reciben una transferencia de dinero, sin dejar de lado (aleatoriamente) a ciertas personas.

Por otro lado, la duración en tiempo (y los beneficios que esto conlleva) de una renta básica pretende ir más allá de algo temporal como en los programas de transferencias condicionadas, que se terminan cuando la persona deja de cumplir un requisito de elegibilidad. Para entender este punto hay que hacer una distinción entre la evaluación de impacto de los programas de ingreso presente y los beneficios anticipados de una transferencia futura, que juega con las expectativas y mayores posibilidades de mejora. Además, vale la pena mencionar que la evaluación de impacto sobre los programas de transferencia está enfocada sobre un adulto representativo del hogar (la mayor parte madres cabeza de hogar), por ende, los resultados positivos sobre la unidad del hogar son ignorados.

2.2.3. Renta Básica para una población específica

Una cuestión central de la discusión en el tema de renta básica se centra en si ésta es eficiente o no en términos de la población objetivo que pretende alcanzar. Es importante anotar que los beneficios de programas universales están subestimados, así como los resultados de los programas de transferencias condicionadas tienen beneficios sobrevalorados (Banerjee, Niehaus y Suri, 2019). En el primer caso, los programas de renta básica disminuyen costos administrativos, que son subestimados en economías informales y altamente complejas como en los países en desarrollo. En el segundo caso, incluso con un Gobierno muy efectivo a la hora de seleccionar criterios e individuos para

los programas, la causalidad entre el impacto del programa específico sobre una persona no es clara, hay una mezcla entre beneficios a nivel de hogar y de individuo y surgen interrogantes como: “¿Cómo se distribuyen los ingresos dentro del hogar cuando es una única persona la que lo recibe? ¿Es efectiva esa distribución?”.

Por otra parte, establecer los criterios de elegibilidad (población beneficiaria del ingreso) puede tener costos altos, aún más cuando estos se actualizan periódicamente y existen variaciones frecuentes en la definición de pobreza. También dada la alta informalidad de los países en vía de desarrollo, recolectar la información para determinar los criterios puede ser muy costoso. Además, existen errores de inclusión y exclusión, por lo que es necesario establecer un trade-off entre ambos tipos de errores, ponderar y decidir.

2.2.4. Países: India y Brasil

a. India

Entre junio de 2011 y noviembre de 2012, se decide realizar un proyecto piloto de renta básica en el distrito de Indore del estado de Madhya Pradesh, una de las poblaciones menos desarrolladas de la India. Este programa se financió por UNICEF y fue liderado por SEWA (Asociación de Mujeres Autónomas), un sindicato indio que representa a las mujeres pobres en el autoempleo.

De acuerdo con Davala. et al (2015) para seleccionar las personas del proyecto, se adoptó un diseño de muestreo aleatorio por conglomerados con las aldeas como unidades de muestreo primarias y hogares secundarios, donde fueron seleccionadas al azar ocho aldeas como grupo de intervención y 12 aldeas como grupo de control, que en total involucraron 2.034 hogares con 11.688 personas.

Durante el experimento, dentro del grupo de intervención, cada adulto recibió 200 rupias indias (INR) por mes y cada niño menor de 18 años 100 INR mensuales (dinero transferido a sus madres). Estas cantidades equivalen aproximadamente al 25-30% de los ingresos de una familia pobre, siendo un suplemento lo suficientemente grande como para ayudar a cubrir las necesidades básicas y mejorar el nivel de vida, aunque no lo suficiente como para proporcionar seguridad total (Beck. Et al, 2014).

Dentro de los resultados preliminares, se observaron mejoras en la salud, la productividad y la estabilidad financiera. Se evidenció mayor seguridad alimentaria y reducciones en los índices de desnutrición en niñas, se incrementó la tasa de asistencia a la escuela y aumentó el gasto en educación e insumos agrícolas.

Por su parte, el efecto sobre la productividad del trabajo fue concreto: hubo un traslado de trabajadores asalariados hacia actividades agrícolas y por cuenta propia (autónomos), además de descender la emigración fuera de la zona y generarse un aumento de los ingresos relativos de las mujeres. Hubo también una disminución en el trabajo de

servidumbre realizado para pagar una deuda. Por otro lado, los hogares que recibían el ingreso doblaban la probabilidad de aumentar su fuerza laboral, los miembros encontraban o se activaban en la búsqueda de empleo (Camporesi, 2018)

Dentro de las conclusiones principales del estudio, Davala. et al (2015) respaldan la idea de incentivar a los hacedores de política pública a utilizar mecanismos como la renta básica a favor de una política equitativa de protección social.

En cuanto a la respuesta de política económica frente al Covid-19, el gobierno de India ampliará algunos de sus programas de transferencia de dinero: Rs 1,000 (US \$ 13) a todos los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Social (NSAP); 500 rupias (US \$ 6,5) mensual a todas las cuentas femeninas de Jan Dhan durante 3 meses; de Rs2000 para 87 millones de agricultores durante 3 meses; Transferencias en efectivo de 500 rupias durante 3 meses de abril a junio a 200 millones de mujeres con una cuenta de Pradhan Mantri Jan Dhan Yojana (PMJDY, inclusión financiera) (FMI, 2020).

b. Brasil

En 2015, Brasil implementó un esquema de renta básica en el municipio de Maricá en el estado de Rio de Janeiro, como parte de uno de los planes de la economía solidaria, bajo el nombre de *Renta básica de ciudadanía*. Su principal objetivo es reducir la desigualdad del municipio, brindar las condiciones mínimas de subsistencia para las familias pobres y en un futuro lograr una renta básica universal para toda la población.

Los beneficiarios del programa deben haber vivido tres años en la ciudad y ganar hasta tres salarios mínimos. En 2018, el programa tenía una cobertura de 15.500 personas y se estima que tuvo un costo cercano a los 6 millones de dólares (Silvia y Lima, 2019). En cuanto al financiamiento, este se da a través de las regalías del petróleo que recibe el municipio, gracias a su ubicación junto a la perforación petrolera más productiva de Brasil (Gentilini et al, 2020).

La renta se entrega a través de una tarjeta electrónica de mumbuca, una moneda social que circula en el territorio. El programa comenzó con depósitos de 70 mambucas, aproximadamente 13 dólares por familia, pero en 2019 pasó a ser una asignación individual donde cada persona recibe cerca 130 mambucas, equivalente a 25 dólares. El ingreso solo puede ser usado en el municipio, por lo tanto, se garantiza el apoyo al desarrollo local.

Los beneficiarios dejan de recibir el ingreso cuando no cumplen con los requisitos y/o cuando las personas no lo consideren necesario. Ante la pandemia del Covid 19, se aumentó el monto de la transferencia, llegando a las 300 mambucas mensuales, equivalente a cerca de 60 dólares durante la crisis (Gobierno de Maricá RJ, 2020). Finalmente, en cuanto al impacto del programa, investigadores del Jain Family Institute

(JFI) en Nueva York y de la Universidad Federal Fluminense en Niterói, Brasil, comenzaron en el primer trimestre de 2020 un proyecto de estudio y análisis.

2.3. RESPUESTAS DE AMÉRICA LATINA ANTE EL COVID-19

En América Latina, según el Informe Especial – El desafío social en tiempos del Covid-19 (2020) de la CEPAL, varios países de la región han realizado diferentes transferencias monetarias a los hogares más vulnerables a través de nuevos programas o extensión de los existentes, con el fin de enfrentar los efectos económicos del confinamiento (Cepal, 2020):

Argentina: creó el Ingreso Familiar de Emergencia, una transferencia de 10.000 pesos argentinos (154 dólares) por un mes (recientemente se anunció la extensión por un mes más), que tendrá una cobertura de 3,6 millones de hogares.

- Aumentó los montos a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y la Asignación por Embarazo para Protección Social
- Anunció la entrega de más de 1,5 millones de tarjetas adicionales para las transferencias del programa Tarjeta Alimentaria, destinado a la adquisición de los bienes de la canasta básica alimentaria.

Brasil: creó un bono de emergencia para trabajadores independientes o informales cuyos ingresos per cápita mensuales sean inferiores a la mitad de un salario mínimo y cuyo ingreso familiar no supere los tres salarios mínimos. El bono es de 600 reales mensuales por persona (117 dólares), con un máximo de 1.200 reales por familia, durante tres meses; los hogares monoparentales cuya jefa de hogar sea mujer recibirán 1.200 reales.

- Anunció pagos anticipados de las transferencias monetarias dirigidas primordialmente a personas mayores y personas con discapacidad y aumentó en 1,2 millones de usuarios el programa Bolsa Familia.

México: incrementó el monto de la transferencia destinada a todos los estudiantes del sistema público básico en Ciudad de México.

- Anunció pagos anticipados de las transferencias monetarias dirigidas primordialmente a personas mayores y personas con discapacidad.
- Adelantó los pagos equivalentes a cuatro meses de pensiones a 8 millones de personas mayores y 1 millón de personas con discapacidad.
- Ampliará la cobertura del programa Sembrando Vida a 200.000 agricultores.

3. ESTIMACIÓN DEL COSTO DE UNA RENTA BÁSICA PARA COLOMBIA

3.1. FUENTE DE INFORMACIÓN

De acuerdo con el objetivo de este documento, la fuente de información que se consideró por ser la más pertinente fue la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de 2018⁵, debido a que además de brindar información sobre la fuerza de trabajo del país y las características sociodemográficas de la población colombiana desde 2007, cuenta con una descripción detallada de los ingresos que reciben los hogares tanto en dinero como en especie. Es así, como uno de sus objetivos específicos es servir de insumo para los cálculos de las líneas de pobreza.

La encuesta cuenta con una muestra total de 62.000 hogares y una cobertura a nivel nacional, que permite obtener resultados representativos para 13 áreas metropolitanas, 11 ciudades intermedias, 24 departamentos, 5 regiones (Atlántica, Pacífica, Oriental, Central, Bogotá), zona urbana (cabeceras) y zona rural (centros poblados y rural disperso). En la estimación de este trabajo, se tomaron en cuenta los datos nacionales, urbanos, rurales y departamentales.

Las variables de ingresos que se utilizaron fueron: i) Ingreso Total (IT), que incluye los ingresos laborales, en dinero y en especie, más ingresos provenientes de arriendos, ayudas, pensiones, etc. y ii) Ingreso per cápita corriente de la unidad de gasto (IPCUG), que es el ingreso corriente imputado de la unidad de gasto⁶ dividido el total de integrantes, el cual incluye los ingresos monetarios y en especie que son devengados de manera constante por el hogar y excluye aquellos ingresos ocasionales. En la figura del anexo 1, se evidencia el IPCUG promedio por departamento para la población total⁷. En esta distribución, Chocó evidencia el nivel de ingreso más bajo del país, con un promedio cercano a los 317.000 pesos⁸, mientras Bogotá muestra un promedio de ingreso casi 4 veces más grande, con 1.164.000 pesos. El valor promedio nacional ronda los 714.000 pesos.

Ahora bien, si se toma únicamente a la población en condición de pobreza, en la figura 2 se evidencia el IPCUG promedio por departamento para esta población. En la distribución, nuevamente Chocó evidencia el nivel de ingreso más bajo del país, con un promedio cercano a los 106.000 pesos, mientras Atlántico muestra un promedio de

5 Se utilizó la GEIH del 2018 ya que los datos más recientes de pobreza monetaria corresponden a ese año.

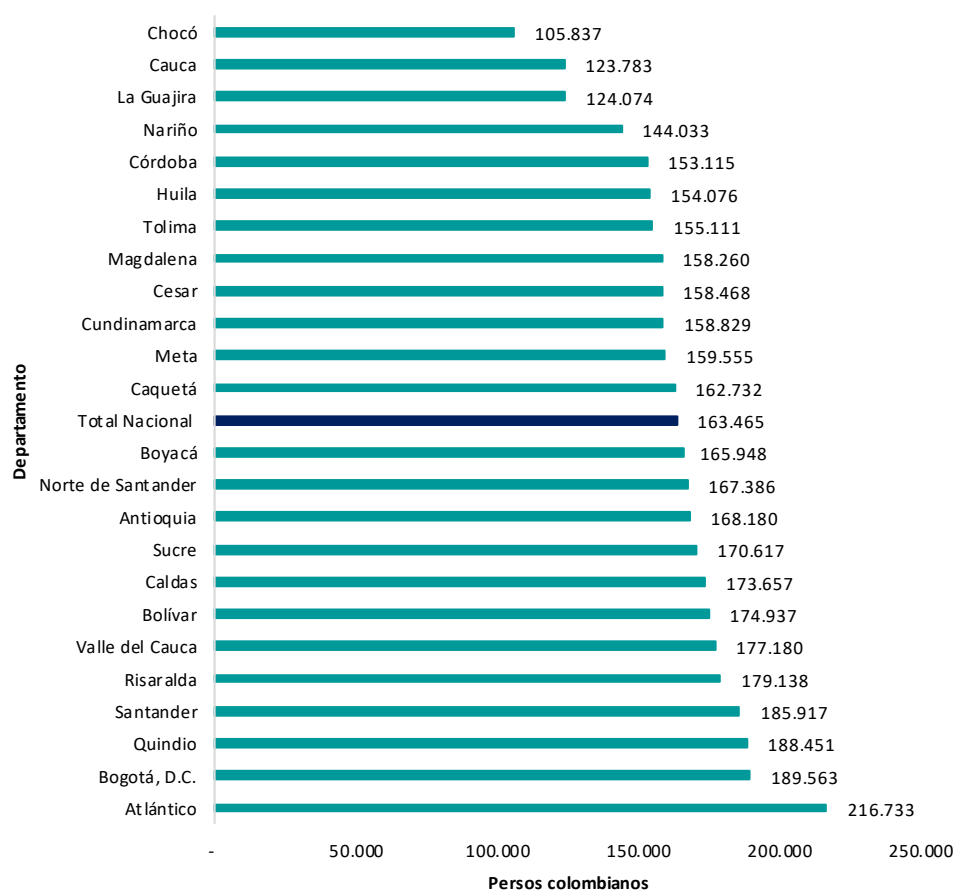
6 La unidad de gasto equivale a los miembros del hogar diferentes al servicio doméstico y sus familiares, pensionistas y otros trabajadores dedicados al hogar. (DANE, 2019).

7 Como la fuente primaria de ingresos corresponde a la GEIH para el año 2018, la población en este ejercicio corresponde al mismo año (que basan sus cálculos y proyecciones del Censo de 2005). En este cálculo se muestra el valor de ingreso promedio para todos los individuos del país, sin diferenciar la población en condición de pobreza o pobreza extrema.

8 Precios deflactados a junio de 2020, con el IPC de ciudades.

ingreso 2 veces mayor, con 216.733 pesos, seguido de Bogotá con un valor de 189.563 pesos. El valor promedio nacional ronda los 163.500 pesos.

Figura 2. IPCUG por Departamento – Población en condición de pobreza.



Fuente: DANE-GEIH 2018, Cálculos: DNP-DEE. Precios de junio 2020.

De otro lado, si se toma la población en condición de pobreza extrema, en la figura del anexo 2 se evidencia el IPCUG promedio por departamento para esta población. En esta distribución, Chocó evidencia el nivel de ingreso más bajo del país, con un promedio cercano a los 60.000 pesos, mientras Atlántico muestra un promedio de ingreso de 101.000 pesos. Un dato interesante sobre estos datos muestra a Bogotá como la segunda región con el valor promedio de ingreso más bajo en el país (62.690 pesos), después de liderar las listas de valores de ingresos más altos en la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza y para la población total (anexo 1 y figura 2). Esto pareciera indicar el alto grado de desigualdad en la distribución de ingresos que presenta la ciudad, con efectos sobre el costo total de una RB que logre superar el umbral de pobreza extrema en esta región, tal como se muestra en la siguiente sección.

Sabiendo que el ejercicio anterior se calculó con datos corresponden al IPCUG para todos los miembros del hogar, una estimación adicional sobre la distribución de los

ingresos por departamento incluye ahora los datos únicamente para las personas que reciben algún tipo de ingreso monetario (laboral, ayudas del gobierno, pensiones, entre otros) y sus resultados se muestran en la figura del Anexo 3. Los datos muestran una distribución similar a los resultados previos, con Chocó como el departamento con el IPUG más bajo, cercano a los 606.000 pesos, mientras Bogotá es el departamento con el valor más alto.

Por otro lado, los datos de pobreza provienen de la medición de pobreza monetaria del DANE, que evalúa la adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares, con base en la metodología desarrollada por la Misión para el Empalme de la Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP), cuya fuente de información también es la GEIH. Se anota que la pobreza monetaria, está desagregada para diferentes dominios geográficos, donde los datos utilizados en la investigación fueron total nacional, área urbana, área rural, y los 24 departamentos del país.

Algunas definiciones para tener en cuenta, siguiendo los lineamientos del DANE (2019)⁹, son:

- Línea de Pobreza (LP): Costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada.
- Línea de Pobreza Extrema o Indigencia (LPE): Costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir de una canasta de bienes alimenticios en un área geográfica determinada.
- Incidencia de la pobreza monetaria: Porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita de la unidad de gasto por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico.
- Incidencia de la pobreza extrema: Porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema según el dominio geográfico.

Todos los cálculos fueron realizados con datos de 2018, sin embargo para traer los valores a precios de 2020, se realizaron diferentes estimaciones con: i) IPC Total Nacional -tomando la variación entre el IPC de diciembre 2018 y el IPC de junio 2020 para las estimaciones agregadas y ii) IPC para las 23 ciudades capitales -el cual es el IPC más cercano a una aproximación departamental-, calculado a partir del cambio entre el IPC de diciembre 2018 y el IPC de junio 2020 de cada ciudad capital, para los cálculos departamentales.

⁹ En el cuadro del anexo 4, se evidencia la información de Pobreza Monetaria para el año 2018.

3.2. METODOLOGÍA

En cuanto al tratamiento de los datos, se distinguieron dos escenarios: i) cuando se conoce el ingreso que reciben las personas, y a partir de ahí cubrir el monto faltante para alcanzar el umbral; ii) dado que es difícil conocer exactamente el ingreso que reciben los individuos y por ende el monto faltante para cubrir el umbral, se asume el costo de la Renta Básica como el total del valor monetario de la LP o LPE multiplicado por el porcentaje de la población que vive en esas condiciones¹⁰.

En el primer escenario, a partir de la información de ingresos de la GEIH se realizaron dos métodos de estimación como referente del ingreso de las personas¹¹: el primero (brecha deciles), tomando el ingreso promedio por deciles de población, evidenciando el segmento de estos grupos a los que les haría falta cubrir un ingreso mínimo, y el segundo (brecha directa), mirando directamente el faltante en los ingresos de cada individuo en la encuesta, para luego expandir los datos a nivel departamental (aprovechando este nivel de representatividad) con los factores que allí se incluyen.

Del primer método, al obtener el respectivo ingreso promedio (para el decil), se define la brecha faltante para alcanzar el valor monetario del umbral (LP o LPE). Finalmente, se multiplica el valor monetario de la brecha por la cantidad de personas que se encuentran bajo la LP o LPE, y así definir el costo total de la renta básica para cada departamento por separado¹², agregándose en un costo nacional total.

En cuanto a la población objetivo, el cálculo de la renta básica se estableció para todos los miembros del hogar (tomando la variable de ingreso IPCUG), población adulta mayor a 18 años (IPCUG), trabajadores y receptores de ingresos (tomando la variable de ingreso IT), y población no beneficiaria de programas de transferencias del gobierno (IT). Adicionalmente, se realizó un ejercicio por zonas geográficas para estimar el costo de una Renta Básica para las zonas urbanas y rurales del país, a partir de la brecha existente entre ingresos directos de cada individuo y el umbral de cada zona.

Es importante anotar que la identificación de una Renta Básica para Colombia que toma en cuenta la información a nivel de departamental supone una aproximación más cercana a la realidad, en tanto estima un valor diferenciado de la brecha de ingresos a

¹⁰ La incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En el cálculo de este escenario se deflactaron los valores monetarios de la LP y LPE a precios constantes de junio de 2020 (IPC para las 23 ciudades principales capitales de los departamentos) y se utilizaron las proyecciones de población a 2020 del DANE.

¹¹ Se realizaron ambas aproximaciones para verificar la consistencia de los resultados, meramente como un ejercicio comparativo.

¹² El ejercicio se realizó para los 24 departamentos por separado, con los deciles de ingreso que le corresponden a cada uno, identificando la brecha para alcanzar el umbral de pobreza o pobreza extrema en cada caso. Después se agregó a nivel nacional y ese dato corresponde a lo referente del cuadro 3.

cubrir para cada región del país, acorde a las diferentes necesidades de la población en cada una de ellas.

4. RESULTADOS

En esta sección se exponen los resultados del cálculo del costo una renta básica garantizada para Colombia a nivel agregado (suma valor por departamentos individuales) de acuerdo con los distintos criterios explicados en la sección anterior. Inicialmente, en el cuadro 3 se muestra el costo nacional para las diferentes estimaciones, para posteriormente describir el costo desagregado por departamento. Adicionalmente, se plantea un ejercicio complementario del costo de una renta básica para zonas urbanas y rurales.

En este sentido, al tener en cuenta los ingresos de la población a través de la GEIH, una renta básica equivalente a la línea de pobreza para todos los miembros del hogar a partir del cálculo de la brecha por deciles tendría un costo anual para el gobierno de 16,5 billones de pesos, alcanzando una población de 13,8 millones de personas (cuadro 3); mientras el equivalente con pobreza extrema tendría un costo de 1,5 billones de pesos, con una población beneficiaria cercana a los 3,8 millones de personas. En la misma línea, una renta básica para todos los miembros del hogar a partir del cálculo de la brecha directa¹³ tendría un costo de 16,7 billones para cubrir la línea de pobreza – un valor muy cercano al obtenido por la estimación anterior - y de 2,1 billones de pesos para alcanzar la línea de pobreza extrema.

¹³ En la sección anterior se mostró la diferencia de cálculo para cada método, que tiene como propósito un ejercicio comparativo.

Cuadro 3. Costo de un esquema de Renta Básica para Colombia con información de Departamentos.

Línea de Pobreza				
	Población objetivo	Brecha por deciles	Brecha directa	Población
Ingreso > 0	Todos los miembros del hogar*	\$ 16,5 billones	\$ 16,6 billones	13.881.298
	Mayor a 18 años*	\$ 9,1 billones	\$ 9,0 billones	7.703.177
	Perceptora de ingresos**	\$ 9,8 billones	\$ 9,9 billones	5.564.047
Ingreso= 0	Hogar completo		\$ 44,7 billones	13.881.298

Línea de Pobreza Extrema				
	Población objetivo	Brecha por deciles	Brecha directa	Población
Ingreso > 0	Todos los miembros del hogar*	\$ 1,5 billones	\$ 2,0 billones	3.826.689
	Mayor a 18 años*	\$ 0,84 billones	\$ 1,06 billones	1.971.473
	Perceptora de ingresos**	\$ 2,2 billones	\$ 2,3 billones	1.364.259
Ingreso= 0	Hogar completo		\$ 5,1 billones	3.826.689

Nota: Cifras anuales en pesos constantes, deflactadas con el IPC año corrido a junio de 2020 para las 23 ciudades principales (IPC). El costo Nacional agregado que aquí se muestra corresponde a la suma del costo para cada departamento por separado. El escenario de Ingreso >0 supone que conocemos (aproximadamente) el valor de dinero que recibe la población, a partir de los datos de la GEIH; mientras el supuesto de Ingreso = 0, asume el costo total de la RB sin conocer este dato.

* calculado a partir de la variable IPCUG

** calculado a partir de la variable Ingreso Total

Fuente: GEIH, cálculos DNP-DEE.

Al realizar la estimación solamente para las personas que reciben ingresos monetarios¹⁴, el costo de la renta básica sería de 9,8 billones para cubrir la línea de pobreza y de 2,2 billones para alcanzar la línea de pobreza extrema. Por su parte, el costo de una renta básica para la población adulta mayor de 18 años sería de 9,1 billones, que coincide de manera similar con el resultado al incluir únicamente a la población económicamente activa del caso anterior¹⁵.

Además, se realizó una estimación del costo de la renta básica excluyendo a las personas que ya reciben alguna ayuda (monetaria) por parte del gobierno¹⁶. Para este segmento de la población, el costo ascendería a total de 14,8 billones para superar la línea de pobreza y de 1,8 billones para superar la pobreza extrema. La diferencia entre los 16, 5 billones estimados inicialmente y los 14,8 billones para el nuevo grupo,

¹⁴ Este escenario se construyó pensando en la posibilidad de transferirle un valor monetario a las personas que están vinculadas al sector laboral (formal e informal) para mantener su ingreso, sin que necesariamente se tome en cuenta a todos los miembros del hogar. Su justificación se dirige más hacia una transferencia que se realice en primera instancia a la población económicamente activa, con la que se podría iniciar un esquema de renta básica, para después incluir a todos los miembros del hogar.

¹⁵ Los mayores de 18 años pertenecen a la población económicamente activa del DANE, que incluye a personas desde los 12 años en el área urbana y 10 años para las zonas rurales; y que además reciben ingresos de algún tipo.

¹⁶ Según la variable que da cuenta de las ayudas monetarias que reciben las personas por parte del Gobierno, aproximadamente 3 millones de personas pertenecen a este grupo, recibiendo un valor promedio a nivel nacional de 75.750 pesos mensuales. El ejercicio para encontrar el nuevo costo agregado de una renta básica excluyó a las personas de este grupo, realizando el mismo procedimiento explicado en la sección de metodología.

corresponden de manera similar al cálculo de los 2,5 billones de pesos anuales que transfiere el gobierno en ayudas monetarias¹⁷.

Siguiendo la motivación de este estudio, que tuvo en cuenta el proyecto de ley con el que un grupo de congresistas propuso una renta básica para todos los individuos (población vulnerable), por un periodo de tres meses; se encontró el costo para alcanzar el umbral de un salario mínimo mensual legal vigente, que corresponde a un valor de 14,1 billones de pesos¹⁸, es decir, un valor mensual de 4,7 billones, teniendo alcance en una población de 5,4 millones de personas¹⁹. En este cálculo se tuvo en cuenta la brecha en el ingreso promedio de las personas vulnerables (igualmente con información de la GEIH) que se encuentran en situación de pobreza. En el cuadro del anexo 7 se muestra la distribución del costo a nivel departamental y la población a la que beneficiaría.

Finalmente, como ejercicio de contextualización, asumiendo que las personas no reciben ningún ingreso y definiendo una renta básica igual el valor monetario total del umbral establecido por el DANE frente a las condiciones de pobreza y pobreza extrema, el costo anual de una renta básica equivalente a la línea de pobreza de cada departamento sería de 44,7 billones de pesos, mientras el equivalente con pobreza extrema tendría un costo de 5,1 billones de pesos aproximadamente (cuadro 3, supuesto Ingreso = 0). Estos valores son considerablemente mayores a los estimados cuando se conocen los ingresos de los individuos, por lo que su factibilidad en el contexto actual parece difícil.

4.1. COSTO RENTA BÁSICA POR DEPARTAMENTOS: TOTAL MIEMBROS DEL HOGAR (BRECHA POR DECILES)

En la estimación del costo de una renta básica por departamentos para todos los miembros del hogar a partir del cálculo por deciles, se observa que el costo agregado de la renta sería de 16,5 billones de pesos anuales a precios de 2020 para alcanzar el umbral de la línea de pobreza. Los departamentos que exponen los costos más elevados son Antioquia con 2,0 billones de pesos, Valle del Cauca con 1,3 billones de pesos y Bogotá D.C con 1,2 billones de pesos. En contraste, Quindío, Risaralda y Caquetá son los departamentos que cuentan con los costos más bajos, con 160 mil millones de pesos, 201 mil millones de pesos y 219 mil millones de pesos, respectivamente (figura 3).

Por otro lado, el costo de la renta básica que se requiere para cubrir la línea de pobreza extrema para el agregado nacional es de 1,5 billones de pesos anuales, siendo Antioquia, La Guajira y Cauca los departamentos con los mayores costos, los cuales ascienden a

¹⁷ Véase el cuadro y la figura de los anexos 5 y 6 sobre la caracterización de las ayudas recibidas a nivel departamental.

¹⁸ El cálculo de este apartado se hace también con los datos de ingreso de la GEIH como en las especificaciones anteriores. Para ello se deflactó el valor del salario mínimo mensual legal vigente de 2020 a precios de 2018, para posterior calcular la brecha. Este último valor se convirtió nuevamente a precios de 2020 para hacerlo comparativo con el resto de las cifras del documento. Se usa la variable Ingreso Total para caracterizar el umbral.

¹⁹ El alcance de la población y el costo estimado está hecho para cubrir una brecha de salario mínimo a nivel de individuo dentro del hogar. Si se tomara en cuenta la brecha a nivel de hogar, este valor se reduciría a 3,38 billones de pesos (costo por los 3 meses de la propuesta), es decir, 1,12 billones de pesos mensuales, que beneficiaría a 1,3 hogares aproximadamente.

183 mil millones de pesos, 168 mil millones de pesos y 164 mil millones de pesos, respectivamente. Contrario a lo anterior, los departamentos que cuentan con los menores costos anuales son Quindío con 4 mil millones de pesos, Santander con 16 mil millones de pesos y Caquetá con 20 mil millones de pesos. Cabe mencionar que en los departamentos de Atlántico, Bogotá D.C y Risaralda el valor de la línea de pobreza extrema se encuentra cubierto, dado que el ingreso promedio del primer decil es superior a dicho umbral (figura 4).

Figura 3. Costo renta básica por departamentos LP - todos los miembros del hogar

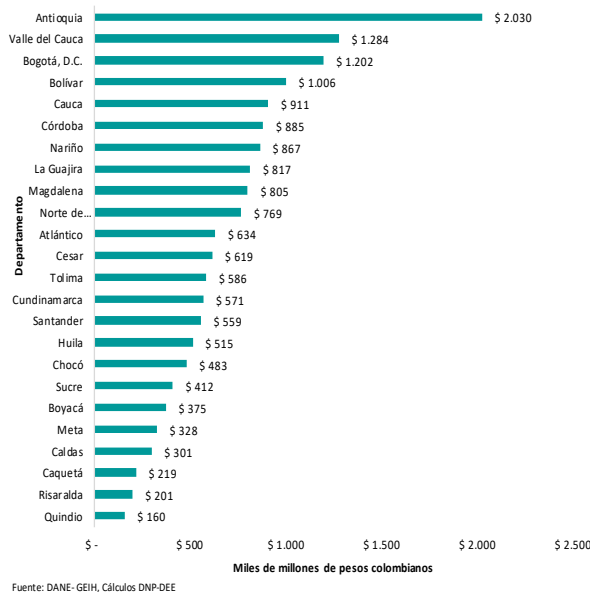
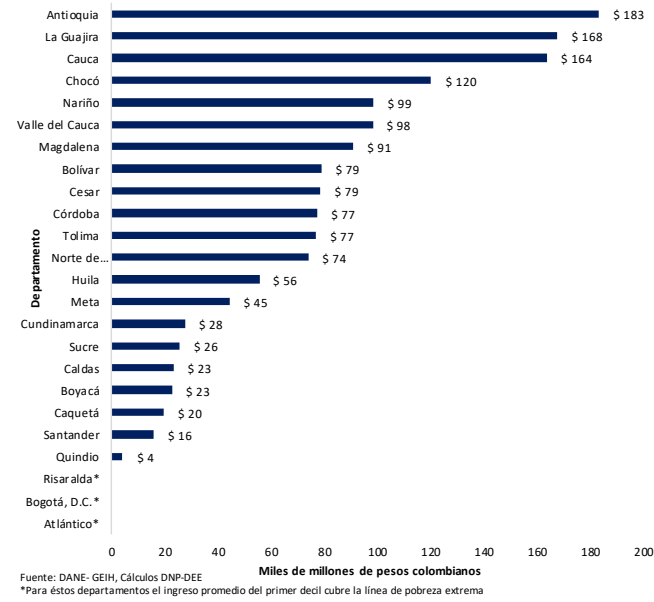


Figura 4. Costo renta básica por departamentos LPE - todos los miembros del hogar



4.2. COSTO RENTA BÁSICA POR DEPARTAMENTOS: TOTAL MIEMBROS DEL HOGAR (BRECHA DIRECTA)

En este segundo escenario, el costo de una renta básica para todos los miembros del hogar a partir del cálculo de la brecha directa entre el ingreso de cada individuo y la línea de pobreza de cada departamento es muy cercano al encontrado en la sección anterior ya que es de 16,7 billones de pesos anuales para el agregado nacional. A su vez, los departamentos que presentaron los costos más altos son Antioquia con 2,0 billones de pesos, Valle del Cauca con 1,3 billones de pesos y Bogotá D.C con 1,2 billones de pesos. Por su lado, Quindío, Risaralda y Caquetá, se mantienen como los departamentos con los menores costos de una renta básica, al ser de 165 mil millones de pesos, 201 mil millones de pesos y 220 millones de pesos al año, respectivamente (figura 5).

Figura 5. Costo renta básica por departamentos LP todos los miembros del hogar: Brecha

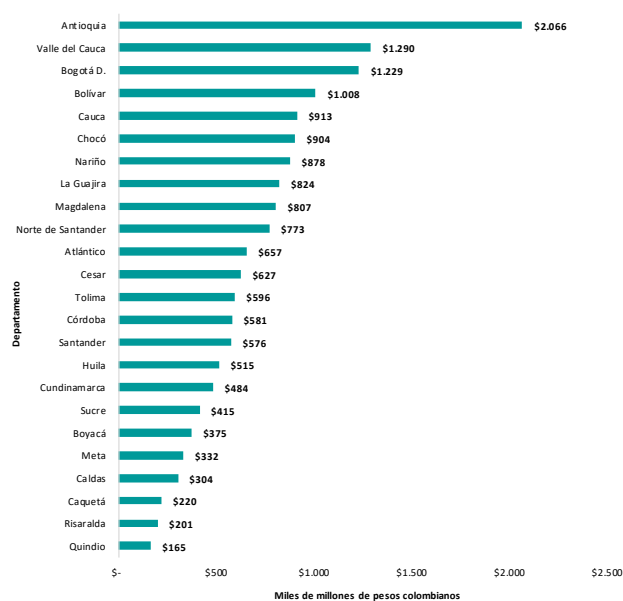
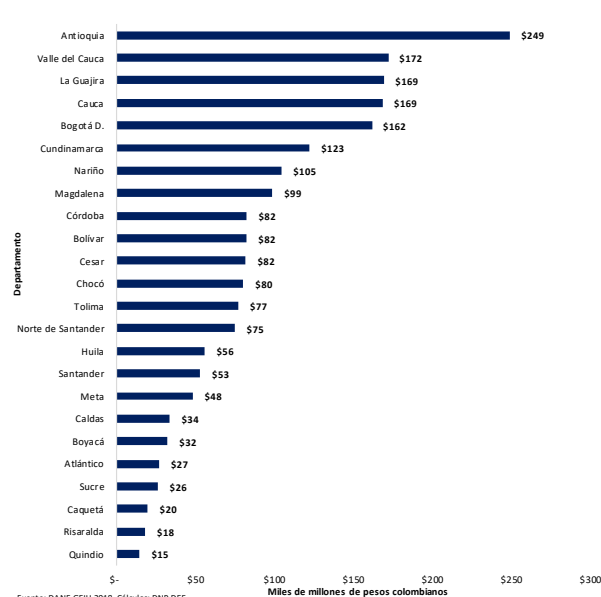


Figura 6. Costo renta básica por departamentos LPE todos los miembros del hogar: Brecha



Por su parte, el costo anual de una renta básica para cubrir la línea de pobreza extrema para el agregado nacional es de 2,1 billones de pesos. A nivel departamental, Antioquia (249 mil millones de pesos), Valle del Cauca (172 mil millones de pesos) y La Guajira (169 mil millones de pesos) son los tres departamentos que presentan los costos más altos, mientras que Quindío (15 mil millones de pesos), Risaralda (18 mil millones de pesos) y Caquetá (20 mil millones de pesos) registran los costos más bajos (figura 6).

- **Costo de una Renta Básica mensual para cubrir ingresos y alcanzar umbral (LP o LPE)²⁰**

Al realizar un análisis del valor mensual de una renta básica que se debería destinar a cada individuo que se encuentre por debajo de los umbrales de la línea de pobreza y de la línea de pobreza extrema a nivel departamental, se encontró que para el primer escenario Chocó es el departamento que requiere el monto más alto por individuo con un valor de \$127.230 al mes, seguido de La Guajira con \$121.980 y Antioquia con \$112.064. Por otro lado, los departamentos que otorgarían a los individuos los menores montos mensuales son Boyacá con un valor de \$80.985, Risaralda con \$83.969 y Atlántico con \$85.333 (figura 7).

²⁰ En este caso, el ejercicio se realizó a partir de la división del costo total por departamento de la RB sobre la población a la que haría falta cubrirle el ingreso para alcanzar ambos umbrales (pobreza y pobreza extrema). Además, el costo del cuadro 3 muestra el valor agregado de la RB anual, mientras en este ejercicio se dividió ese costo entre 12 meses para conocer exactamente el valor del ingreso que mes a mes se debería cubrir.

Figura 7. Valor mensual de la renta básica por departamentos LP

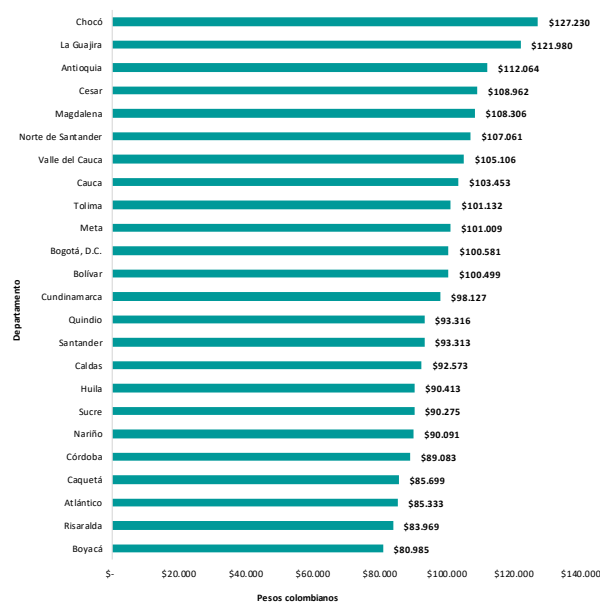
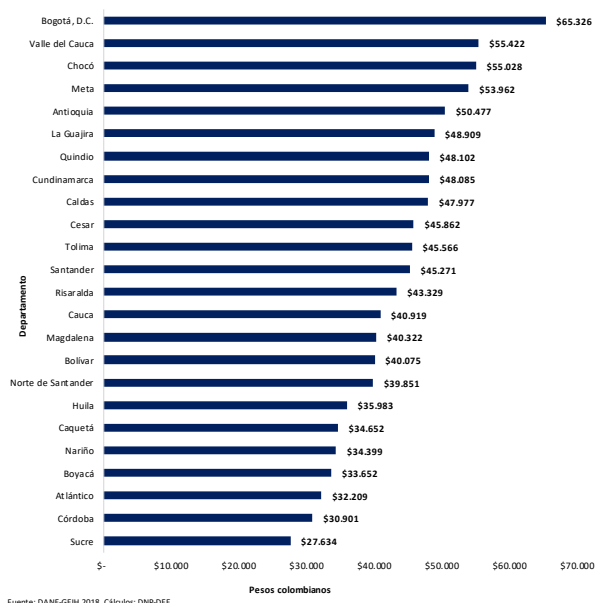


Figura 8. Valor mensual de la renta básica por departamentos LPE



Por su parte, para alcanzar la línea de pobreza extrema por departamentos, el valor mensual de una renta básica sería de \$65.326 para Bogotá D.C., \$55.422 para Valle del Cauca y \$55.028 para Chocó, siendo los valores más altos. En contraste, los menores montos se encuentran en Sucre con \$27.634, Córdoba con \$30.901 y Atlántico con \$32.209 (figura 8).

De manera complementaria, en la figura 9 y figura 10 se exponen los cinco departamentos que presentan los valores de la renta básica más altos y bajos en términos mensuales, teniendo en cuenta la población objetivo a la que se destinarían los recursos, que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y la línea de pobreza extrema.

En el primer caso se observa que Chocó es el departamento con el valor de la renta básica más alto (\$127.230 al mes) y cuenta con una población de 316.879 personas por debajo del valor de la línea de pobreza que representan el 61,5% de la población total del departamento. Por su parte, el valor de la renta básica en Antioquia es inferior al de Chocó (\$112.980 al mes) pero la población por debajo de la línea de pobreza es superior en términos absolutos con 1.536.095 personas correspondientes al 23,0% del total de la población. Contrario a lo anterior, Boyacá presenta el valor de la renta más bajo (\$80.985 mensual) y tiene 385.802 personas por debajo de la línea de pobreza, cifra que en términos absolutos es parecida a la de Chocó, pero solo representa el 30,1% de la incidencia de pobreza del departamento. (figura 9).

En el segundo caso se observa que Bogotá D.C es el departamento con el valor de la renta básica más alto en términos mensuales (\$65.326) pero con una población bajo la línea de pobreza extrema de 206.194 personas, aspecto que puede estar relacionado a los altos niveles de desigualdad que se observan en la capital. En contraste, Sucre se ubica como el departamento con el valor mensual más bajo de la renta básica (\$27.634) y cuenta con 79.058 personas que encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema (figura 10).

Figura 9. Top 5 - Valor Renta Básica por departamentos Línea de Pobreza

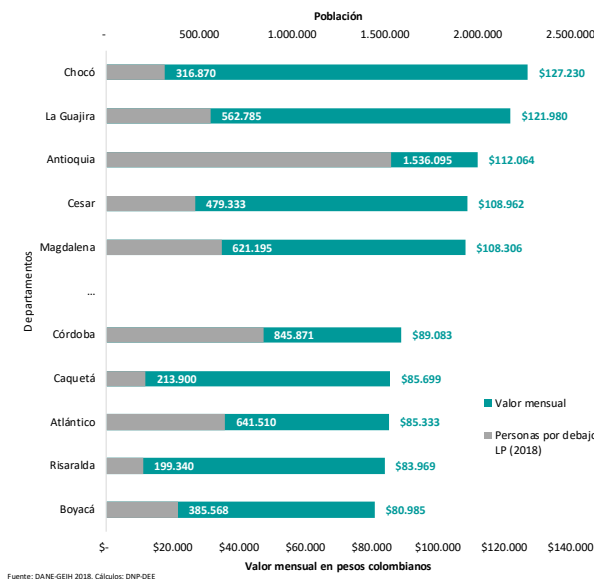
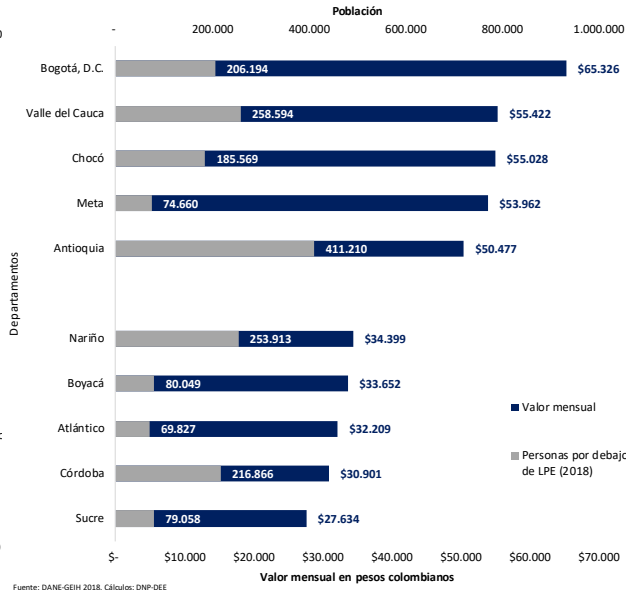


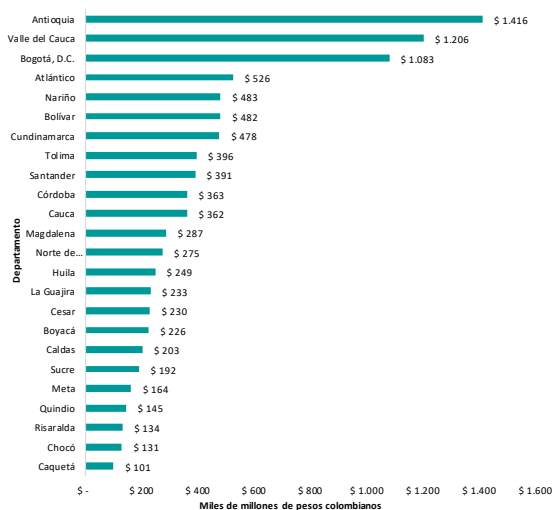
Figura 10. Top 5 - Valor Renta Básica por departamentos Línea de Pobreza Extrema



4.3. COSTO RENTA BÁSICA POR DEPARTAMENTOS: POBLACIÓN PERCEPTORA DE INGRESOS

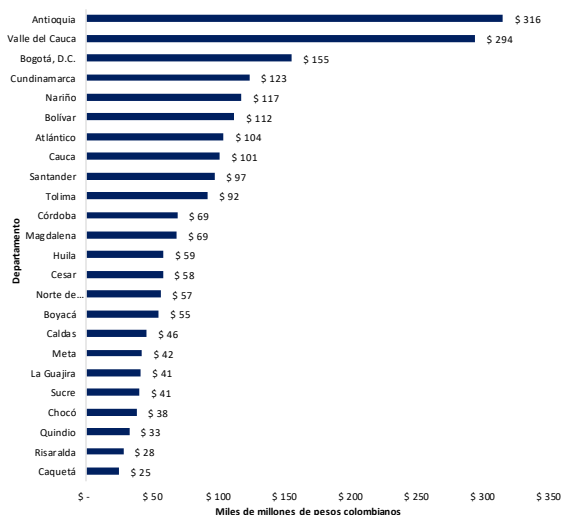
En cuanto a la estimación de una renta básica para la población perceptora de ingresos, se observa que el costo agregado es de 9,8 billones de pesos anuales a precios de 2020 para cubrir la línea de pobreza. Los departamentos que muestran los costos anuales más altos son nuevamente Antioquia (1.416 mil millones de pesos), Valle del Cauca (1.206 mil millones de pesos) y Bogotá D.C (1.083 mil millones de pesos). Por otro lado, Caquetá (101 mil millones de pesos), Chocó (131 mil millones de pesos) y Risaralda (134 mil millones de pesos) cuentan con los costos anuales más bajos anuales (figura 11).

Figura 11. Costo renta básica por departamentos Perceptores de ingresos-LP



Fuente: DANE- GEIH, Cálculos DNP-DEE

Figura 12. Costo renta básica por departamentos Perceptores de ingresos - LPE



Fuente: DANE- GEIH, Cálculos DNP-DEE

En contraste, se estima que el costo de la renta básica para alcanzar el umbral de la línea de pobreza extrema es de 2,3 billones anuales para el agregado nacional (cuadro 3). Por departamentos, Antioquia se ubica como el departamento con el costo más alto (316 mil millones de pesos), seguido de Valle del Cauca (294 mil millones de pesos) y Bogotá D.C (155 mil millones de pesos). Por su parte, los costos más bajos se reportan en Caquetá (25 mil millones de pesos), Risaralda (28 mil millones de pesos) y Quindío (33 mil millones de pesos) (figura 12).

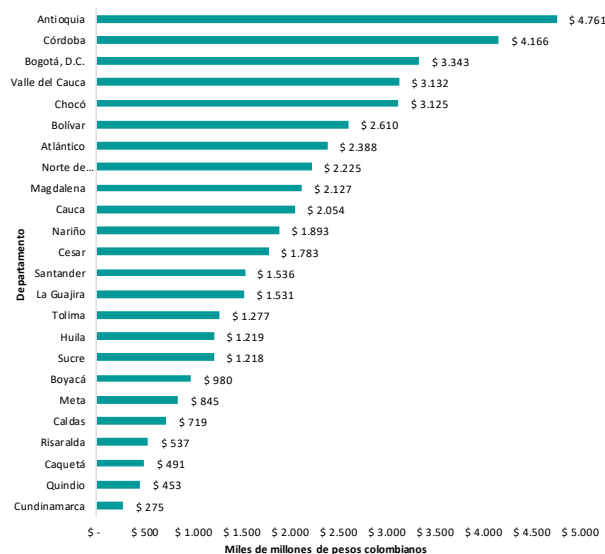
4.4. COSTO RENTA BÁSICA POR DEPARTAMENTOS (INGRESO = 0)

En un ejercicio paralelo a manera de contextualización, asumiendo que la población no recibe ningún ingreso y definiendo la renta básica como el valor de los umbrales de pobreza monetaria, el costo anual para cubrir la línea de pobreza sería de 44,7 billones de pesos anuales. A nivel desagregado, los costos de implementación más altos se observan en Antioquia (4,7 billones de pesos), Córdoba (4,2 billones) y Bogotá (3,3 billones de pesos). Por su parte, Cundinamarca expone el costo anual más bajo con 275 mil millones, seguido de Quindío con 453 mil millones y Caquetá con 491 mil millones de pesos (figura 13).

Ahora bien, el costo de la renta básica para cubrir la línea de pobreza extrema sería de 5,1 billones de pesos anuales para el agregado nacional. A nivel departamental, Antioquia y Cauca son los que registran los costos más altos, con 559 mil millones de pesos y 474 mil millones de pesos, respectivamente. Contrario a lo anterior, los departamentos con los costos más bajos de la renta básica son Quindío con 26 miles de

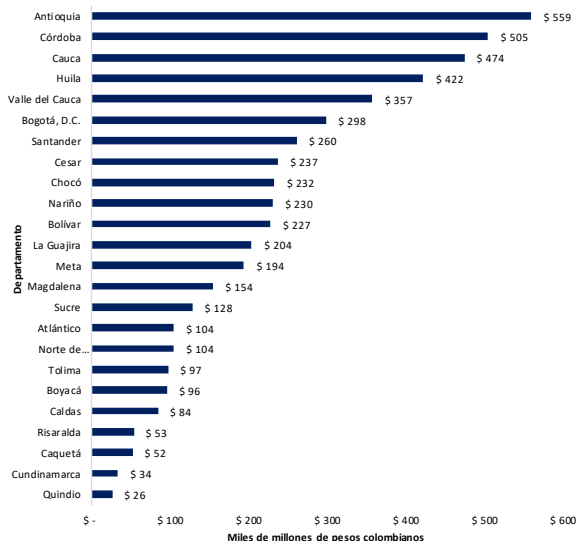
millones de pesos, Cundinamarca con 34 mil millones de pesos y Caquetá con 52 mil millones de pesos (figura 14).

Figura 13. Costo renta básica por departamentos-Línea de pobreza



Fuente: DANE- GEIH, Cálculos DNP-DEE

Figura 14. Costo renta básica por departamentos – Línea de pobreza extrema



Fuente: DANE- GEIH, Cálculos DNP-DEE

4.5. COSTO RENTA BÁSICA POR ZONAS: (BRECHA DIRECTA)

En esta sección se exponen los resultados del cálculo del costo una renta básica garantizada para Colombia, según los distintos criterios explicados en la sección 3 de metodología, con un alcance diferenciado por zona geográfica (cabecera y rural). En este caso, el ejercicio se hizo por el método de brecha directa a nivel nacional puesto que no hay un valor diferenciado de línea de pobreza y pobreza extrema en las zonas rurales y cabeceras para cada departamento por separado. En este método los precios fueron actualizados con el IPC agregado nacional (año corrido a junio 2020). Nuevamente se muestran dos métodos de estimación, siguiendo con los lineamientos de la sección 3.2, como ejercicio comparativo y de robustez de los resultados.

Antes de mostrar el costo de una RB bajo este escenario, al revisar los datos sobre el ingreso promedio de todos los miembros del hogar para la población por debajo de línea de pobreza, los resultados muestran que en las áreas urbanas (cabeceras) este valor es igual a \$182.196 pesos; mientras que en las zonas rurales el ingreso promedio es igual a \$104.281 pesos. Ahora bien, si se tiene en cuenta la población que está por debajo de la pobreza extrema este ingreso es aún menor, con un valor de \$79.749 en las cabeceras y de \$64.066 en zonas rurales.

Con esto en mente, el costo de una RB para las zonas urbanas que cubra la línea de pobreza es aproximadamente de 11,6 billones de pesos, beneficiando a una población de 9,1 millones de personas, mientras que el costo en el área rural se acerca a los 3,1 billones de pesos, con una población de 1,8 millones de personas (cuadro 4).

Cuadro 4. Costo de un esquema de Renta Básica para Colombia diferenciado por zona (cabecera y resto).

Línea de Pobreza*				
		Brecha por deciles	Brecha directa	Población
Ingreso > 0	Urbano (cabeceras)	\$ 11,3 billones	\$ 11,6 billones	9.114.521
	Rural (centros poblados y rural disperso)	\$ 3,1 billones	\$ 3,1 billones	1.844.037
Línea de Pobreza Extrema*				
		Brecha por deciles	Brecha directa	Población
Ingreso > 0	Urbano (cabeceras)	\$ 0,38 billones	\$ 0,32 billones	3.942.981
	Rural (centros poblados y rural disperso)	\$ 0,72 billones	\$ 0,77 billones	1.717.669

Nota: Cifras anuales en pesos constantes, deflactadas con el IPC año corrido a junio de 2020 agregado Nacional.

*El costo de la Renta Básica bajo este escenario (nacional diferenciado por zonas urbana y rural) es calculado a partir de la variable IPCUG. Este corresponde al valor en el que se incurriría tomando en cuenta todos los miembros del hogar. El escenario de Ingreso >0 supone que conocemos aproximadamente el valor de dinero que recibe la población, a partir de los datos de la GEIH.

Fuente: GEIH, cálculos DNP-DEE.

De otro lado, el costo de una RB para las zonas urbanas que cubra la línea de pobreza extrema es aproximadamente de 385.000 millones de pesos, beneficiando a una población de 3,9 millones de personas, mientras que el costo en el área rural se acerca a los 721.000 millones de pesos, con una población de 1,7 millones de personas. Es decir, el costo de una RB en zonas rurales que supere la pobreza extrema es más alto (casi el doble) que el incurrido en las zonas urbanas, dando señales sobre las disparidades de ingresos regionales en las zonas geográficas del país.

4.6. COMPARACIÓN CON OTRAS ESTIMACIONES

Después de haber calculado el costo de un esquema de RB en Colombia, en esta sección se mostrará un ejercicio comparativo en la determinación de este costo, según la propuesta del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana.

De acuerdo con Reyes (2020) la implementación de una renta básica garantizada (RBG) se puede realizar mediante el alcance de algún tipo de umbral como lo puede ser la línea de pobreza extrema, línea de pobreza o el salario mínimo, entre otros, para la población más vulnerable. La estimación de los posibles costos de una RBG se puede realizar bajo diferentes escenarios: garantizar un ingreso superior al umbral, otorgar el ingreso faltante para llegar al umbral o un subsidio adicional. Estos costos dependen del nivel de ingreso que se desee proporcionar, la población que se busque cubrir y de qué tanto se quiera

incentivar al trabajo. En el cálculo del costo de una RBG, el autor incluye dos potenciales problemas de implementación:

i) Imperfección de las herramientas de focalización.

Este problema surge por la falta de información sobre los ingresos de los individuos u hogares, ya que metodológicamente es necesario tener la mayor proximidad de los ingresos para saber cuánto dinero les hace falta para llegar a determinado umbral. Sin embargo, esta información no es exacta ni suficiente para toda la población. Por un lado, las encuestas de hogares brindan niveles de ingreso promedio y por el otro, los datos oficiales de las bases de pagos de contribución social solo abarcan a los trabajadores formales. Por lo tanto, se presenta el interrogante de cómo otorgar el monto preciso de dinero que le hace falta a un hogar (o a un individuo) cuyos ingresos sabemos que son bajos, pero no exactamente qué tan bajos.

En Colombia esta situación se ha solucionado a través del puntaje del Sisbén, que permite conocer el nivel de necesidad económica de una persona y sirve de proxy del ingreso. Sin embargo, se pueden presentar errores en donde se otorgue más o menos de los ingresos que realmente necesiten.

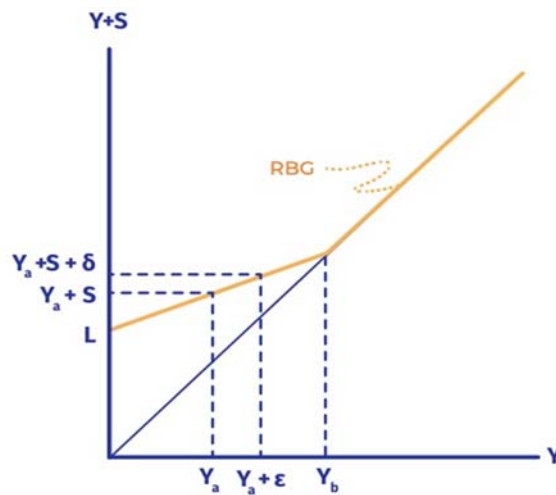
ii) Incentivos perversos.

Los diseños de RBG pueden tener incentivos que lleven a situaciones indeseables, como puede ser motivar a la gente a trabajar menos, mantenerse en la pobreza o engañar para ser elegible a un programa. La solución para estos problemas consiste en asegurar que siempre existan los incentivos a trabajar más, y, en consecuencia, ganar más dinero. Es así, como se plantea un esquema de Renta Básica Garantizada con desmonte gradual en la figura 15, en el cual el desmonte gradual garantiza que a medida que el hogar reciba un peso adicional en sus ingresos, el subsidio se vaya reduciendo levemente, hasta llegar paulatinamente a un punto donde determinado nivel de ingresos ya no recibe subsidio.

En este sentido, en la figura 15 se evidencia el funcionamiento de un programa de RBG, en el eje horizontal se encuentran los ingresos laborales (Y) sin subsidios y en el eje vertical se evidencia el ingreso total del individuo, donde se incluye el ingreso laboral (Y) más el monto del subsidio que recibe (S). Es decir, que, si no hay ningún subsidio, los ingresos totales del individuo se representan con la línea que está a 45 grados de ambos ejes, ya que son iguales a los ingresos laborales.

Así, un hogar o individuo con cero ingresos recibe un beneficio (L), pero si trabaja y gana dinero, recibirá un subsidio (S). De esta manera, un hogar con un ingreso laboral (Y_a) recibirá un ingreso total ($Y_a + S$), que incluye los ingresos de su trabajo (Y_a) más el subsidio (S). Luego, ante un aumento muy pequeño (ε), de un peso o menos en el ingreso laboral, que resultaría en ($Y_a + \varepsilon$), el ingreso total será $Y_a + S + \delta$, donde δ es un valor muy pequeño. Cabe mencionar que δ debe ser menor al ε para que el subsidio se finalice a partir de ingresos superiores a (Y_b).

Figura 15 Renta Básica Garantizada con desmonte gradual



Fuente: Tomado de Reyes (2020), Pag. 13.

Es importante anotar que los factores claves a la hora de manejar el incentivo al trabajo son δ/ε ya que representan la proporción de ingresos laborales que puede conservar el beneficiario, a cambio de pagar un impuesto por cada aumento en sus ingresos. Una relación δ/ε cercana a 1 incentiva al trabajo, pero es más costosa, mientras que una cercana a cero tiene menor costo, pero tiene mayor riesgo de fomentar los incentivos perversos.

El cálculo de los subsidios se puede realizar a partir de las ecuaciones (5) y (6), para hogares o individuos, respectivamente, donde el monto del subsidio (S) dependerá del ingreso mínimo mensual que se busque garantizar (L), los ingresos laborales (Y), el número de miembros del hogar (N) y la proporción del ingreso marginal que conserva el individuo (δ). Por su parte, el costo del programa de una RBG se realiza con la ecuación (7), donde α_i es el factor de expansión por hogar o individuo y H el número de hogares en la encuesta.

Subsidio por hogar

$$S = \max(N L + (\delta - 1) Y, 0) \quad (5)$$

Subsidio per cápita

$$S = \max\left(L + (\delta - 1) \frac{Y}{N}, 0\right) \quad (6)$$

Costo anual nacional

$$C = 12 \sum_{i=1}^H \alpha_i S_i \quad (7)$$

Las estimaciones de Reyes (2020) se hicieron con datos de la Medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad del DANE, la cual reporta ingresos del hogar y sus miembros. Bajo los diferentes escenarios, otorgar un monto mensual igual a la línea de pobreza extrema para toda la población, bajo un esquema de renta básica universal tendría un costo de \$76,1 billones de pesos, mientras que entregar el mismo monto, pero solo a los 3.626.815 de colombianos que se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema tendría un costo anual de \$5,5 billones de pesos.

Por su parte, otorgar una renta básica garantizada con desmonte gradual y un δ/ϵ de 0,2 para todos los miembros del hogar, tendría un costo inferior al mencionado (\$4,6 billones de pesos), pero como la relación δ/ϵ es baja, hay mayor riesgo de que surjan los incentivos perversos. En contraste, en un escenario con un mayor δ/ϵ , por ejemplo, $\delta/\epsilon=0,8$, los incentivos a trabajar serán mayores pero el costo de implementación también será más elevado (\$26,7 billones para las personas que se encuentran sobre la línea de pobreza extrema). Finalmente, en un escenario intermedio de $\delta/\epsilon=0,5$, donde el individuo conserva el 50% de los ingresos adicionales, tendría un costo aproximado de \$9,1 billones de pesos. Para conocer con mayor exactitud la metodología y los costos de implementación de una RBG en Colombia se puede remitir al documento de Reyes (2020).

5. CONCLUSIONES

Los modelos de renta básica surgen con el motivo de reducir la desigualdad, el estancamiento en los salarios, el desempleo, la exclusión social y contrarrestar los nuevos retos a los que se enfrentan los trabajadores, asociados principalmente a la transformación tecnológica. Sin embargo, el propósito difiere entre países en torno al enfoque de bienestar de cada uno, en las economías avanzadas estos esquemas parten de un sistema económico y social con garantías, mientras que en los países en vía de desarrollo no se encuentran las mismas condiciones y se busca garantizar las condiciones mínimas de subsistencia de la población más vulnerable.

Una renta básica puede aumentar el capital humano, desarrollar el espíritu empresarial y tener efectos positivos en el bienestar, la satisfacción, la salud, la vida de la familia y el desarrollo infantil. Además, las personas beneficiarias tienden a tener una percepción más positiva de sus habilidades cognitivas, ingresos y bienestar económico. Al igual que puede romper con ciertas barreras (de acceso o psicológicas) a las que se enfrenta la población vulnerable.

Dependiendo de la modelación del esquema de renta básica, se pueden reducir los

incentivos al empleo generando una reducción en la oferta laboral o alentar al trabajo, a través de aumentos en el monto de la transferencia a medida que aumentan los ingresos.

Es importante analizar una renta básica en términos de costo beneficio ya que pueden existir otras alternativas con mejores efectos sobre la población, como lo es provisión de educación, salud, empleo y programas de atención a la primera infancia, discapacitados o personas mayores, que van más allá de una transferencia monetaria.

Ante la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19, todos los países han implementado diferentes medidas de apoyo a la población a través de nuevas transferencias a los más vulnerables y afectados por las medidas de confinamiento, y ampliación en el monto y cobertura de los programas sociales existentes.

Para la instauración de una propuesta progresiva de Renta Básica, se deberán considerar las algunas ideas fundamentales, entre ellas y la más notoria es la base que involucra partir de los programas de atención social ya existentes de tal manera que el funcionamiento del nuevo esquema de renta básica no sea un problema; lográndose así un enfoque con destinación específica hacia quienes más lo necesitan (si es que ese es el propósito del esquema de renta básica)

Entre otras cosas, es importante promover el fortalecimiento de algunas entidades encargadas de direccionar y coordinar los esfuerzos en materia de política social y atención a la población vulnerable que realizan ministerios e institutos gubernamentales.

En materia tributaria y de financiamiento de la propuesta, los impuestos existentes deberían enfocarse en mejorar la progresividad de su estructura y con esto garantizar más recursos.

6. BIBLIOGRAFÍA

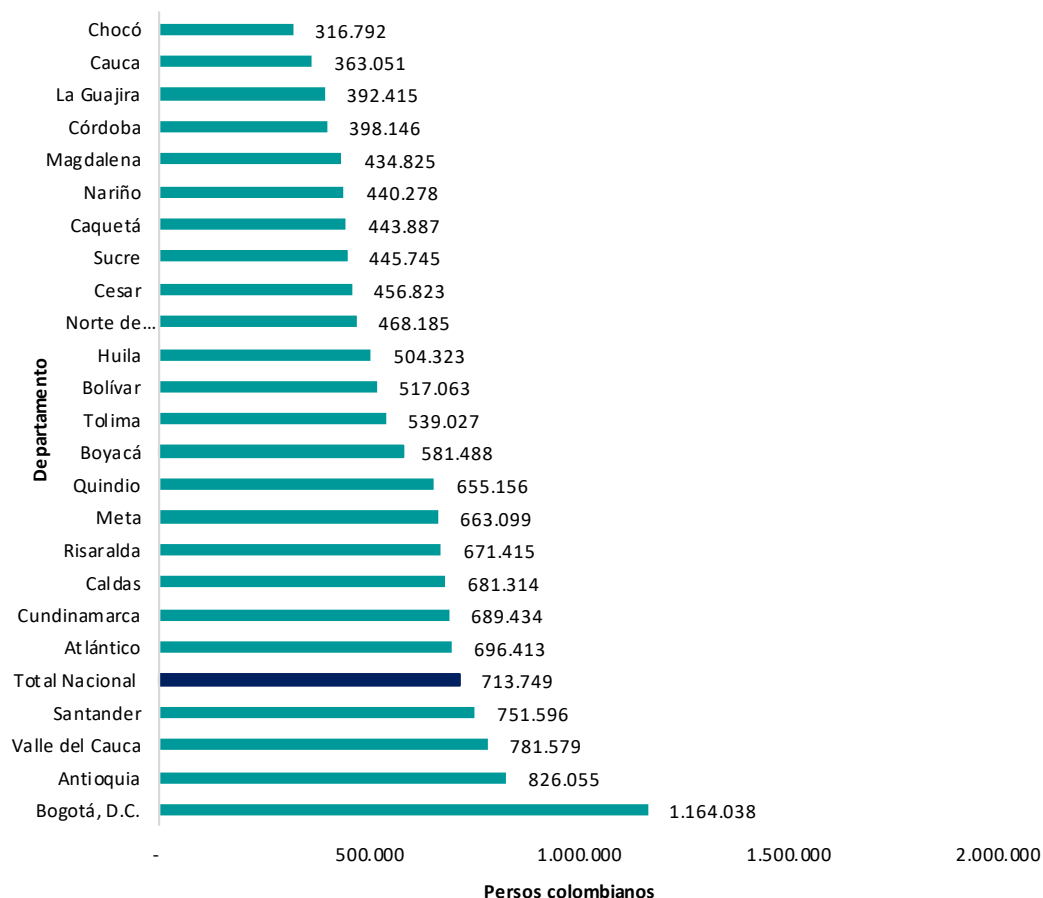
- Aguilar, M., Gaviria, M., Laparra, M. (1995). Aproximación teórica al concepto de exclusión. Aproximación teórica al concepto de exclusión (pp.133-200). Edition: 1
1. Publisher: Talasa
- Atkinson AB, Stiglitz JE. 1976. The design of tax structure: direct versus indirect taxation. J. Public Econ. 6(1–2):55–75
- Banerjee, A., Niehaus, P., Suri, T. (2019). Universal Basic Income in the developing world. Annual review of economics. <https://doi.org/10.1146/annurev-economics080218-030229>.
- Basic Income Canada Network. (2019). Signposts to success: Report of a BICN survey of Ontario basic income recipients. Retrieved from: https://www.basicincomecanada.org/time_for_national_action_new_report_shows_ontario_basic_income_pilot_was_on_track_to_success?fbclid=IwAR1BcwCr6pQ-kLHV_YRXddbK48jv2OLH9pGX-X1rU_946RB-Kvro2wvVrCg
- Boadway R, Jacquet L. 2008. Optimal marginal and average income taxation under maximin. J. Econ. Theory 143(1):425–41.
- Clark, C., Healy, J. (1997). Pathways to a Basic Income. Dublin Core.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2020). “América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales” (Informe Especial COVID-19, N° 3). Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264_es.pdf.
- FMI (Fondo Monetario Internacional). (2020). Policy Tracker: Policy responses to COVID 19. Recuperado de: <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2020). Ficha Metodología Gran encuesta integrada de hogares - GEIH. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Gran_encuesta_integrada_hogares.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2019). Boletín Técnico – Pobreza Monetaria en Colombia Año 2018. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2019). Boletín Técnico – Pobreza Monetaria Departamental en Colombia Año 2018. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18_departamentos.pdf

- Gentilini, U., Grosh, M., Rigolini, J., & Yemtsov, R. (Eds.). (2020). Exploring universal basic income: A guide to navigating concepts, evidence, and practices. Washington, DC: World Bank.
- Ghatak, M., Maniquet F. (2019). Universal Basic Income: Some Theoretical Aspects. Annual Review of Economics. <https://doi.org/10.1146/annurev-economics080218-030220>.
- Gobierno de Canadá. (2019). Canada's COVID-19 Economic Response Plan. Recuperado de: <https://www.canada.ca/en/departement-finance/economic-response-plan.html>
- Gobierno de Ontario. (2019). Ontario Basic Income Pilot. Recuperado de <https://www.ontario.ca/page/ontario-basic-income-pilot#:~:text=Following%20a%20tax%20credit%20model,50%25%20of%20any%20earned%20income>
- Gobierno de Maricá. (2020). Secretaria de la economía solidaria: Renta Básica de Ciudadanía de Maricá. Recuperado de: <https://www.marica.rj.gov.br/2020/06/16/renda-basica-de-cidadania-de-marica-a-licao-que-os-eua-nao-aprenderam/>
- Guarnizo, D. & Rodríguez, A. (10 de junio de 2020). Ingreso Mínimo Vital en España y el debate por una Renta Básica en Colombia (Análisis). El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-debate-por-una-renta-basica-en-colombia-y-el-ingreso-minimo-vital-en-espana/>
- Hamilton, L., & Mulvale, J. P. (2019). "Human Again": The (Unrealized) Promise of Basic Income in Ontario. Journal of Poverty, 1–24. doi:10.1080/10875549.2019.1616242
- Himelfarb, A., Hennessy, T (2016). Basic Income: rethinking social policy. Canadian Center for policy alternatives Ontario office.
- Hoynes, H., Rothstein J. (2019). Universal Basic Income in the United States and advanced countries. <https://doi.org/10.1146/annurev-economics080218-030237>.
- Jessoula, M., Natili, M. and Raitano, M. (2019). Italy: Implementing the new minimum income scheme, ESPN Flash Report 2019/35, European Social Policy Network (ESPN), Brussels: European Commission.
- Kaputo, Richard. (2012). Basic income guarantee and politics. International experiences and perspectives on the viability of income guarantee. Capítulo 7: Ireland, pathways to a basic income in Ireland. Palgrave Macmillan. Division of St Martin's Press LLC, New York. United States.
- Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales – Italia .(2020). Reddito di cittadinanza: Ministero del Lavoro e delle Politiche Sociali. Recuperado de: <https://www.redditodicittadinanza.gov.it/schede/dettaglio>

- Ministerio de Inclusión, Seguridad social y migraciones. (2020). Gobierno de España: Ingreso Mínimo Vital. Recuperado de: <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/65850d68-8d06-4645-bde7-05374ee42ac7>
- Reyes, Luis. (2020). Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana. El costo y la factibilidad de la renta básica en Colombia. Recuperado de <https://www.ofiscal.org/publicaciones>
- Raventós, D. (2007). Basic Income The materials conditions of Freedom. Londres: Pluto Press.
- Rendón Jaime y Martínez, Jaime (2008). Renta ciudadana y pobreza en Bogotá. Propuesta para garantizar la superación de la pobreza a la población escolarizada menor de 18 años. Revista Foro, No. 63, diciembre 2007 – enero 2008. P. 84-95. ISSN: 0121-25559.
- Silva, M. O. da S. e, & Lima, V. F. S. de A. (2019). Citizen's Basic Income in Brazil: From Bolsa Familia to Pilot Experiments, with an Appendix: From Local to National: Mexico City and Basic Income, by Pablo Yanes. En M. Torry (Ed.), he Palgrave International Handbook of Basic Income. Exploring the Basic Income Guarantee. (pp. 319–338). Springer International Publishing. doi:10.1007/978-3-030-23614-4
- Vivian Newman Pont, Mauricio Albarracín, Rodrigo Uprimny Yepes, Diana Guarnizo, Alejandro Jiménez Ospina, Julián Gutiérrez, Alejandro Rodríguez Llach, Sindy Castro. Mayo 11, 2020
- Van Parijs P, Vanderborght Y. 2017. Basic Income: A Radical Proposal for a Free Society and a Sane Economy. Cambridge,MA. Harvard University.

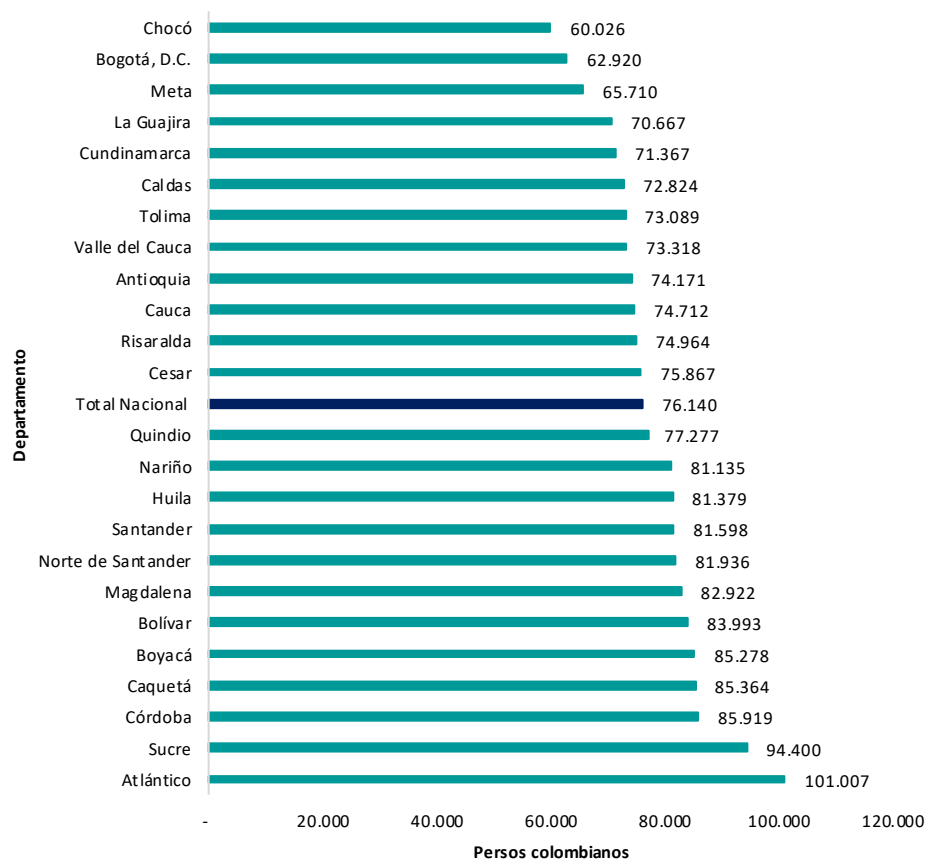
7. ANEXOS

Anexo 1. IPCUG por Departamento – Población Total.



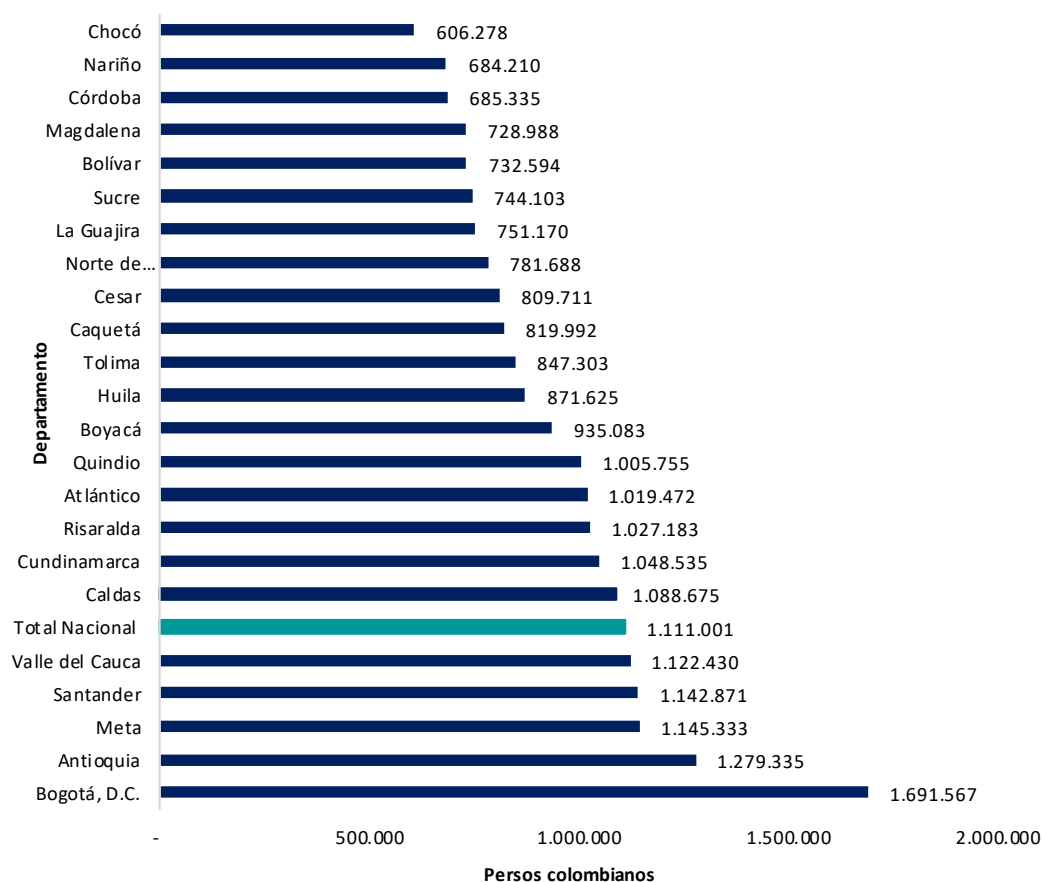
Fuente: GEIH (2018). Cálculos: DNP – DEE. Nota: Cifras mensuales en pesos constantes, deflactadas con el IPC año corrido a junio de 2020 para las 23 ciudades principales (IPC). El Total Nacional que aquí se muestra corresponde al promedio del ingreso agregado nacional de los datos.

Anexo 2. IPCUG por Departamento – Población en pobreza Extrema



Fuente: GEIH (2018). Cálculos: DNP – DEE. Nota: Cifras mensuales en pesos constantes, deflactadas con el IPC año corrido a junio de 2020 para las 23 ciudades principales (IPC). El Total Nacional que aquí se muestra corresponde al promedio del ingreso agregado nacional de los datos.

Anexo 3. IPCUG – promedio por Departamento – Población receptora de ingresos.



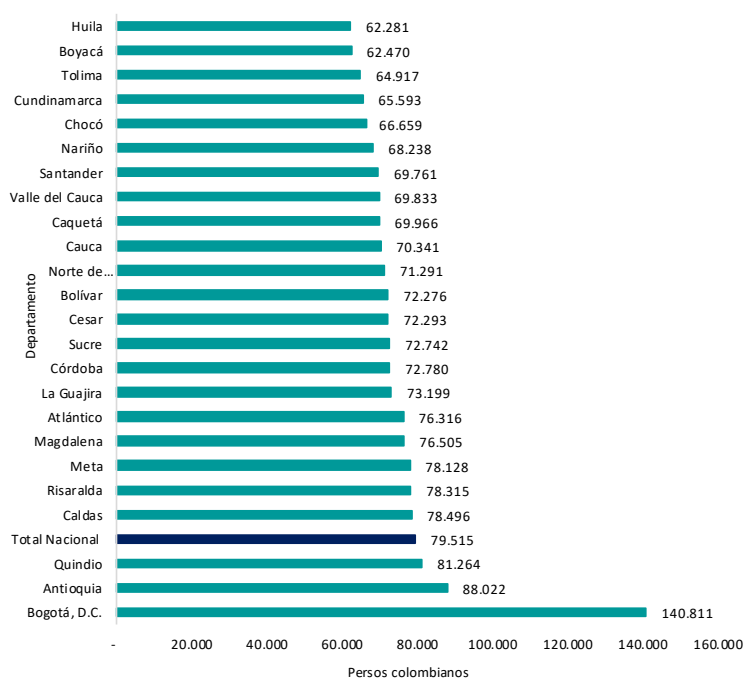
Fuente: GEIH (2018). Cálculos: DNP – DEE. Nota: Cifras anuales en pesos constantes, deflactadas con el IPC año corrido a junio de 2020 para las 23 ciudades principales (IPC). El Total Nacional que aquí se muestra corresponde al promedio del ingreso agregado nacional de los datos.

Anexo 4. Pobreza Monetaria e Incidencia de Pobreza y Pobreza Extrema. 2018

Pobreza Monetaria 2018				
Dominio Geográfico	Línea de pobreza (LP)	Línea de pobreza extrema (LPE)	Incidencia de pobreza (LP) %	Incidencia de pobreza extrema (LPE) %
24 Departamentos				
Antioquia	264.681	117.726	21,2	5,6
Atlántico	282.305	124.501	24,2	2,4
Bogotá, D.C.	278.129	122.934	12,4	2,5
Bolívar	261.399	117.745	36,2	7,0
Boyacá	234.082	112.740	26,6	5,4
Caldas	253.239	114.906	22,1	5,7
Caquetá	236.264	114.138	40,1	8,8
Cauca	213.930	108.859	50,5	22,9
Cesar	254.744	115.954	42,9	12,5
Córdoba	228.920	110.416	44,2	11,1
Cundinamarca	246.316	114.506	16,4	4,3
Chocó	222.032	109.606	61,1	9,2
Huila	239.319	114.881	37,0	26,7
La Guajira	229.271	111.420	53,7	14,7
Magdalena	250.509	115.820	46,6	7,3
Meta	251.461	115.491	25,4	12,7
Nariño	225.119	111.090	41,4	10,2
Norte de Santander	257.696	114.354	41,7	4,4
Quindio	266.749	118.697	24,1	3,1
Risaralda	260.244	117.005	17,7	3,9
Santander	265.857	120.793	20,1	7,5
Sucre	246.590	115.344	41,0	9,2
Tolima	247.602	114.653	31,0	5,1
Valle del Cauca	266.308	121.453	20,4	5,1
Urbano (Cabeceras)	283.239	122.742	24,4	4,9
Rural (Centros poblados y rural disperso)	169.185	100.041	36,1	15,4
Total Nacional	257.433	117.605	27,0	7,2

Fuente: DANE (2018)

Anexo 5. Ayuda monetaria mensual (promedio) que reciben las personas por parte del Gobierno - Departamentos.



Anexo 6. Ayuda monetaria, población beneficiaria y costo total de subsidios entregados por el Gobierno – Departamentos.

Departamento	Ayuda promedio (1)	Población beneficiaria (2)	Ayuda Total (3) = ((1) x (2))
Antioquia	88.022	390.175	34.344.092.787
Atlántico	76.316	105.433	8.046.183.709
Bogotá, D.C.	140.811	119.624	16.844.391.333
Bolívar	72.276	179.870	13.000.364.000
Boyacá	62.470	90.663	5.663.728.771
Caldas	78.496	72.153	5.663.748.282
Caquetá	69.966	61.520	4.304.293.463
Cauca	70.341	169.350	11.912.249.773
Cesar	72.293	93.531	6.761.676.539
Córdoba	72.780	187.218	13.625.692.341
Cundinamarca	65.593	112.989	7.411.319.837
Chocó	66.659	50.938	3.395.481.190
Huila	62.281	121.982	7.597.139.278
La Guajira	73.199	56.968	4.169.982.357
Magdalena	76.505	104.322	7.981.105.954
Meta	78.128	59.435	4.643.564.057
Nariño	68.238	287.290	19.603.957.121
Norte de Santander	71.291	99.657	7.104.657.153
Quindio	81.264	32.694	2.656.855.936
Risaralda	78.315	43.767	3.427.616.675
Santander	69.761	104.685	7.302.922.538
Sucre	72.742	101.410	7.376.739.042
Tolima	64.917	135.384	8.788.751.180
Valle del Cauca	69.833	223.123	15.581.303.834
Total Nacional	79.515	3.004.181	227.207.817.150

Nota: Cifras anuales en pesos constantes, deflactadas con el IPC año corrido a junio de 2020 para las 23 ciudades principales (IPC). El costo Nacional agregado que aquí se muestra corresponde a la suma del costo para cada departamento por separado (valor anual).

(1) valor mensual promedio de ayudas que recibe del Gobierno.

Anexo 7. Costo monetario de un esquema de renta básica para cubrir 1 salario mínimo en población vulnerable.

Costo para umbral de 1 SMMLV			
Departamento	Mensual	3 meses	Población beneficiaria
Antioquia	630.012.982.960	1.890.038.948.880	721.783
Atlántico	228.836.575.355	686.509.726.066	265.055
Bogotá, D.C.	466.237.671.925	1.398.713.015.774	545.426
Bolívar	226.574.892.711	679.724.678.132	260.956
Boyacá	125.510.915.608	376.532.746.824	144.350
Caldas	97.598.476.820	292.795.430.460	112.657
Caquetá	51.711.268.290	155.133.804.869	58.559
Cauca	231.605.360.494	694.816.081.481	262.517
Cesar	108.404.070.723	325.212.212.169	123.820
Córdoba	213.978.917.844	641.936.753.531	245.476
Cundinamarca	249.740.774.255	749.222.322.764	289.049
Chocó	70.271.927.310	210.815.781.930	79.423
Huila	125.405.039.826	376.215.119.478	147.245
La Guajira	149.196.494.543	447.589.483.628	171.298
Magdalena	141.100.141.859	423.300.425.576	161.013
Meta	83.144.289.548	249.432.868.644	97.236
Nariño	284.914.071.821	854.742.215.462	331.549
Norte de Santander	132.573.297.852	397.719.893.556	151.635
Quindío	64.948.782.374	194.846.347.121	74.719
Risaralda	72.544.731.894	217.634.195.681	88.277
Santander	182.546.380.932	547.639.142.795	211.961
Sucre	107.051.386.841	321.154.160.523	123.605
Tolima	190.084.741.189	570.254.223.568	220.716
Valle del Cauca	517.301.985.927	1.551.905.957.782	587.416
Total Nacional	4.739.097.493.769	14.217.292.481.308	5.475.741

Nota: Cifras anuales en pesos constantes, deflactadas con el IPC año corrido a junio de 2020 para las 23 ciudades principales (IPC). El costo Nacional agregado que aquí se muestra corresponde a la suma del costo para cada departamento por separado (valor anual).

(1) valor mensual promedio de ayudas que recibe del Gobierno.

ARCHIVOS DE ECONOMÍA

No	Título	Autores	Fecha	
Silvia CALDERON				
2019				
492	Forests and Conflict in Colombia	Rafael Isidro PARRA-PEÑA S. Barry REILLY	Julio	2019
493	la dinámica espacial de la coca en Colombia: ¿cómo una hidra?	Ricardo ROCHA GARCÍA	Julio	2019
494	Lineamientos y recomendaciones para el escalamiento de los servicios de extensión tecnológica en Colombia	Juan Pablo GARCÍA María Camila PATIÑO Oscar SALAZAR Edwin RAMIREZ	Julio	2019
495	Cadena Productiva de Azúcar, Confeitería y Chocolatería Estructura, Comercio Internacional y Protección	Víctor Manuel NIETO GALINDO	Julio	2019
496	Determinantes socioeconómicos y nutricionales del sobrepeso y la obesidad en la población adulta del departamento del Guaviare	Carlos Fernando RINCON ROJAS Jineth Alejandra NIETO VANEGAS	Julio	2019
497	Actualización de la estimación de los indicadores "Razón Precio-Cuenta"	Gustavo HERNANDEZ DIAZ Mariana MATAMOROS CARDENAS Andres Felipe SANCHEZ SEGURA	Agosto	2019
498	Estimación del precio – cuenta de la mano de obra	Mariana MATAMOROS-CARDENAS Tania LAMPREA BARRAGAN Gustavo Adolfo HERNANDEZ DIAZ	Agosto	2019
499	El valor social del tiempo en Colombia	Gustavo HERNANDEZ DIAZ	Agosto	2019
500	Determinantes de la productividad agrícola	Norberto ROJAS DELGADILLO	Agosto	2019
501	Educación en Colombia: Un análisis regional	Norberto ROJAS DELGADILLO	Agosto	2019
502	La estructura sectorial de Colombia: Un análisis insumo-producto	Julian Andres VILLAMIL Luis Felipe QUINTERO Gustavo Adolfo HERNANDEZ-DIAZ	Septiembre	2019
503	Generación de empleos y clústeres	Julian Andres VILLAMIL Luis Felipe QUINTERO Gustavo Adolfo HERNANDEZ-DIAZ	Septiembre	2019
504	Estimación de impactos del cambio climático en el sector agricultura y seguridad alimentaria	Sioux F. MELO L. Leidy RIVEROS Germán ROMERO Juan Camilo FARFÁN Andrés ÁLVAREZ-ESPINOSA Carolina DÍAZ	Diciembre	2019
2020				
505	Modelo de Gravedad para los flujos de comercio internacional de Colombia	Andres Felipe SANCHEZ SEGURA Gustavo Adolfo HERNANDEZ-DIAZ	Enero	2020
506	Impacto de las regalías: Un análisis insumo - producto	Gustavo Adolfo HERNANDEZ-DIAZ	Enero	2020
507	Brecha Salarial De Género: Estudio De Caso De Los Contratistas Independientes Del Estado En Colombia	Carlos Alberto BARRETO NIETO Agustín JIMENEZ OSPINA Diego Fernando LEMUS POLANÍA Pablo MONTENEGRO HELFER Diana Paola RAMÍREZ	Mayo	2020
508	Una medida de los efectos potenciales del Covid-19 en el empleo: el caso de la política de aislamiento preventivo obligatorio en Colombia	Tania LAMPREA BARRAGAN Vanessa OSPINA-CARTAGENA Gustavo Adolfo HERNANDEZ DIAZ Ana RIVERA-MORENO	Mayo	2020
509	Compensación del IVA para los hogares más vulnerables: cuantificación y efectos distributivos.	Javier AVILA MAHECHA Tania LAMPREA BARRAGAN Gabriel Armando PIRAQUIVE GALEANO	Mayo	2020
510	Brechas de Género en el trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado en Colombia	Vanessa OSPINA-CARTAGENA Andrés GARCÍA-SUAZA	Junio	2020
511	Matrices insumo-producto en un análisis regional Aplicación: efectos de política económica frente Covid-19	Erick CESPEDES-RANGEL Gabriel Armando PIRAQUIVE-GALEANO	Junio	2020
512	Diferencias regionales del impacto del confinamiento en Colombia	Gustavo Adolfo HERNANDEZ-DIAZ Luis Felipe QUINTERO	Junio	2020
513	Potencialidades y obstáculos del sector turismo en Colombia	Natalia MORERA-UBAQUE	Agosto	2020

ARCHIVOS DE ECONOMIA

No	Título	Autores	Fecha
2020			
514	Nueva Medición de Desempeño Fiscal Territorial	Andrés Felipe URREA Jose Lenin GALINDO María Victoria OSORIO David Ricardo JIMENEZ Laura Elena SALAS	Septiembre 2020
520	Estimación De Una Renta Básica Para Colombia	Jhonathan RODRIGUEZ Juliana CAMARGO Valentina CARDONA	Septiembre 2020